

**ESPACIO LÚDICO PARA FOMENTAR CULTURA CIUDADANA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**KAREN HERRERA OCHOA  
LUZ ELENA SIERRA FIGUEROA**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
VALLEDUPAR  
2016**

**ESPACIO LÚDICO PARA FOMENTAR CULTURA CIUDADANA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**KAREN HERRERA OCHOA  
LUZ ELENA SIERRA FIGUEROA**

**Monografía presentada para la obtención del título de  
Sociólogas**

**Asesor Metodológico  
Rodrigo Aponte Penso  
Sociólogo - Docente**

**Asesor Temático  
Rafael Antonio Nives  
Sociólogo - Docente**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FACULTAD DE DERECHO,  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
VALLEDUPAR  
2016**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

Valledupar, 24 de febrero de 2016

Esta monografía se la dedicamos ante todo a Dios, quien supo guiarnos por el buen camino, nos dio fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaron, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A nuestras madres, por su apoyo consejos, comprensión, amor y ayuda en los momentos difíciles. Porque siempre nos motivaron para nuestra formación académica, creyeron en nosotras en todo momento y no dudaron de nuestras habilidades.

Gracias a nuestras hermanas Katy Herrera y Laura Marcela Sierra por su incondicional apoyo.

A nuestras familias quienes por ellos somos lo que somos. Nos han dado todo lo que somos como personas, nuestros valores, principios, carácter, empeño, perseverancia y coraje para cumplir nuestros objetivos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto de las que formamos el grupo de trabajo. Por esto agradecemos a nuestros asesores Rodrigo Aponte Penso y Rafael Antonio Nieves a quienes le debemos gran parte de nuestros conocimientos gracias a su paciencia y enseñanza.

Un eterno agradecimiento a nuestra Universidad, la cual abrió sus puertas a jóvenes como nosotras, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
1. INTRODUCCIÓN	11
2. TITULO. ESPACIO LÚDICO PARA FOMENTAR CULTURA CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	14
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2.2 JUSTIFICACIÓN	19
2.3 OBJETIVOS	21
2.3.1 Objetivo general	21
2.3.2 Objetivos específicos	21
2.4 DELIMITACIÓN	22
2.4.1 Delimitación Conceptual	22
2.4.2 Delimitación Espacial	29
2.4.3 Delimitación Temporal	29
3. MARCO TEÓRICO	30
3.1 ANTECEDENTES	30
3.1.1 Antecedentes Históricos	30
3.1.2 Antecedentes Científicos	33
3.2 MARCO TEÓRICO	38
3.2.1 Perspectiva teórica de la Cultura Ciudadana	38
3.2.2 Espacio Lúdico Como Concepto Sociológico	45
3.3 MARCO LEGAL	49
3.4 MARCO CONCEPTUAL	53
4. DISEÑO METODOLÓGICO	55
4.1 TIPO DE ESTUDIO Y ENFOQUE	55
4.2 POBLACIÓN	55
4.3 MUESTRA	56

	<b>pág.</b>
4.4 UNIDAD DE ANÁLISIS	56
4.5 TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN	56
4.6 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	57
4.7 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	57
4.8 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	57
5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	58
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CULTURA CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES.	58
5.2 EXAMINACIÓN DE LOS ESPACIOS O ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PRESENTES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.	66
5.3 PROPUESTA DE ESPACIOS LÚDICOS CON ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA RECOMENDADAS POR LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	71
6. CONCLUSIONES	77
7. RECOMENDACIONES	81
8. BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXO	85

## LISTA DE GRAFICAS

	<b>pág.</b>
Gráfica 1. Concepción de los estudiantes respecto del significado de Cultura Ciudadana	58
Gráfica 2. Posibilidades de Crisis de Cultura Ciudadana En la Universidad Popular del Cesar	60
Gráfica 3. Aspectos que se identifican como falta de cultura Ciudadana	62
Gráfica 4. Fomento de la Cultura Ciudadana en la Universidad Popular del Cesar	64
Gráfica 5. Aspecto en los que se ha fomentado la cultura ciudadana en la Universidad	66
Gráfica 6. Existencia de espacios para fomentar la cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar	68
Gráfica 7. Adquisición de los conocimientos en cultura ciudadana por parte de los estudiantes	69
Gráfica 8. Cátedras Universitarias que enseñen cultura ciudadana	70
Gráfica 9. Espacios de lúdica y cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar.	73

	<b>pág.</b>
Gráfica 10. La lúdica como medio para la enseñanza de la cultura ciudadana	74
Gráfica 11. Actividades por las cuales se pueden Fomentar la cultura Ciudadana en los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar	75
Gráfica 12. Los Juegos Como opción para educar a los estudiantes respecto del tema de cultura ciudadana	76

## LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Modelo de Encuesta aplicada	85

## RESUMEN

Cuando se habla de cultura ciudadana se busca que los integrantes de una comunidad cumplan de forma voluntaria con las normas y los acuerdos y cooperen según su propio convencimiento, teniendo en cuenta la ley, y todo ello a través de la comunicación permanente entre los ciudadanos. El espacio lúdico y su relación de constitución a partir de la cultura ciudadana, muestra las relaciones que tejen las personas, que en esta investigación es la comunidad universitaria, dejando sobre el mismo sus intereses, emociones y acciones, que permitiría aterrizar el espacio geográfico y la academia en las relaciones cotidianas que crea el ser, haciendo conciencia de la importancia que tienen las zonas verdes y los lugares de ocio y recreación, en los que se encuentran una gran combinación de posibilidades, materializadas en prácticas lúdicas. El objetivo de esta Monografía fue determinar los espacios lúdicos para fomentar cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar y la percepción que tienen los estudiantes sobre cultura ciudadana. Se aplicó una encuesta en 850 estudiantes seleccionando al azar 50 estudiantes por cada uno de los 17 Programas de las diferentes Facultades que operan desde la Sede Campus de la Universidad Popular del Cesar. Los resultados encontrados permitieron concluir que que son casi nulos los espacios de cultura ciudadana donde se fomenta esta nuevo concepto que está aplicándose al cotidiano vivir de los habitantes de la ciudad, la mayoría de los estudiantes niegan conocer en la Universidad popular del cesar espacios enfocados a este tema y mucho menos aquellos que vienen a ser relacionados con la lúdica.

**Palabras claves:** espacios lúdicos, cultura ciudadana, Universidad Popular del Cesar.

## SUMMARY

When it comes to civic culture it is intended that the members of a community comply voluntarily with the rules and agreements and cooperate according to their own conviction, considering the law, and all through the permanent communication among citizens. The play area and its relation of incorporation from the civic culture, shows the relationships that weave people in this research is the university community, leaving on the same interests, emotions and actions, which would land the geographical area and academy in everyday relationships that creates being, becoming aware of the importance of green spaces and leisure and recreation, which are a combination of possibilities embodied in playful practices. The aim of this paper was to determine the recreational areas to encourage civic culture at the Popular University of Cesar and the perception that students have about culture citizen. Applies a survey 850 students randomly selecting 50 students for each of the 17 programs from different faculties operating from Headquarters Campus Popular University of Cesar. The results led to the conclusion that they are almost void spaces civic culture where this new concept that is applied to the everyday life of the inhabitants of the city, most students refuse found on the Popular University of Cesar focused spaces is encouraged this issue, let alone those who come to be associated with the playful.

**Keywords:** leisure areas, citizen culture, Popular University of Cesar.

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de cultura ciudadana se busca que los integrantes de una comunidad cumplan de forma voluntaria con las normas y los acuerdos y cooperen según su propio convencimiento, teniendo en cuenta la ley, y todo ello a través de la comunicación permanente entre los ciudadanos, siendo uno de los elementos más destacados para el fomento de una cultura ciudadana: la solidaridad.

Según Lefevre (1991) se define la solidaridad como “*plena unión de intereses y responsabilidad en un grupo; comunidad de interés, objetivos y patrones*”. Durkheim (1972), citado en Lefevre, (1991), describe una “solidaridad orgánica” que se establece a través de los vínculos de cooperación desarrollados entre los individuos de una sociedad derivados de la interdependencia que genera en cada miembro la labor del otro. Pero dicha solidaridad también se ve reflejada en la convivencia del día a día y que tiene como origen los acuerdos morales establecidos por el colectivo (Durkheim, 1972).

Para alcanzar esta solidaridad que conlleva a la cultura ciudadana es necesario crear espacios que permitan generarla.

Dentro del seno de las instituciones educativas superiores colombianas, los jóvenes de programas universitarios deben ser estimulados para entender y concientizarse de los fenómenos sociales cotidianos que implican la operacionalización del constructo de cultura ciudadana y sus diferentes manifestaciones como son: las culturales, sociales, lúdicas y pedagógicas.

Una forma de fomentar esta concientización es mediante la creación de espacios lúdicos dentro de las universidades. El espacio lúdico es el ámbito de la expresión, de la confrontación y de la producción cultural bien sea artística, científica y política,

diversas formas de expresión de los intereses y concepciones de la existencia tanto material como espiritual del hombre.

Los espacios lúdicos permiten la participación de todos y cada uno de los integrantes de una comunidad en la confrontación y aporte de aquellos pensamientos, propuestas y discusiones que constituyen la esencia de lo que ha venido a consagrarse como el ejercicio de la cultura ciudadana.

El espacio lúdico es un *continuum* socio-histórico; cultural y físico que no puede ser revolucionado y enriquecido sin la activación y dinamización de la imaginación y la creatividad de los hombres y las mujeres en su encuentro colectivo y cotidiano quienes desde el ejercicio de la lúdica y la recreación en el intercambio de pensamiento e imaginación redefinen el futuro para que el individuo vuelva a disfrutar del esparcimiento, a redimensionarlo y significarlo como los espacios donde interactúan diferentes culturas con una meta en común y donde el conflicto generado por la puesta en escena de los mismos puede ser dirimido de manera civilizada y humana, es decir imaginativa y creativa.

De allí, que hablar del espacio lúdico dentro de la Universidad Popular del Cesar como generadora de cultura ciudadana dinamiza la cotidianidad del devenir de la comunidad que la integra; la concertación de los caminos que se le pretenden trazar y aumenta la cantidad y la intensidad de la participación de todos y cada uno de sus miembros, quienes en la reflexión, discusión y definición de los elementos que lo conforman expresan los conceptos, ideas discursos, atributos, materialidades, ilusiones y utopías de su vivir en el contexto que legitima el desarrollo de las diferentes actitudes ciudadanas.

Por todo lo anterior, esta investigación buscó determinar los espacios lúdicos para fomentar cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar y la percepción que tienen los estudiantes sobre la misma.

Para ello se realizó un estudio de tipo descriptivo, prospectivo, transversal en con diseño cuantitativo donde se tomó una muestra de 850 estudiantes escogidos de manera aleatoria dentro de los Programas Académicos que operan en la sede Campus de la Universidad Popular del Cesar, mediante la aplicación de una encuesta que permitió conocer la perspectiva del estudiante con respecto a los espacios lúdicos dentro de esta Alma Mater.

El propósito fue, una vez conocidos los resultados, presentar una Estrategia para crear espacios lúdicos que permitan fomentar cultura ciudadana dentro de la comunidad upecista, donde estudiantes, profesores y administrativos, opten por utilizar su tiempo libre, proponiendo interiorizar la lúdica para potenciar el desarrollo del sujeto a través del juego y otras actividades recreativas, todo dentro del proceso docente educativo, considerando que la lúdica es fundamental en el proceso de enseñanza, en la que ésta fomenta la participación, la colectividad, creatividad y otros principios fundamentales en el ser humano.

## **2. TITULO. ESPACIO LÚDICO PARA FOMENTAR CULTURA CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

### **2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actualidad, el concepto de cultura ciudadana, ha cobrado gran importancia, lo cual ha hecho que este venga a ser parte vivencial de los diversos discursos académicos de las cátedras de las instituciones educativas. La cultura ciudadana comienza en el hogar, se construye en la familia, se desarrolla en las escuelas y colegios y se vive en la ciudad, que es equivalente a una gran familia, donde la convivencia exige reconocer hasta dónde llegan los derechos individuales y comienzan los derechos comunes; es indispensable entender que la base de la convivencia es el respeto.

Hay ejemplos muy simples que reflejan de manera clara el significado de la cultura ciudadana. En los países desarrollados los vehículos automotores se detienen para dar paso a las personas, en los subdesarrollados, las personas se detienen para que pasen los vehículos. La cultura ciudadana se percibe cuando la persona piensa primero en el interés común o del colectivo que en el propio.

En las sociedades modernas se da por sentado que el Estado garantiza el cumplimiento de un único sistema congruente de leyes que favorece –dentro de ciertos límites– la coexistencia de distintas actitudes morales y tradiciones culturales, cada una con reglas específicas. Esto permite el pluralismo moral y cultural, sin que ello implique la ausencia de reglas morales o culturales (o una indiferencia hacia ellas). Por otra parte, hoy en día las reglas deben ser compatibles con los dos pluralismos, el moral y el cultural. En una democracia hay reglas comunes que son acatadas por personas con diferentes actitudes morales y

tradiciones culturales, y este pluralismo es posible cuando hay congruencia entre la ley, la cultura y la moral.<sup>1</sup>

La aceptación cultural de la violencia permite y favorece actitudes como la agresión a los niños y mujeres, la transgresión de las leyes, y la utilización de la fuerza para resolver conflictos, convirtiéndose así en un factor de riesgo importante para su aparición. Es por ello que se debe brindar herramientas útiles para enfrentar el cambio cultural necesario y lograr el respeto a las leyes, por medio de la convicción interna o el mandato más bien moral de hacerlo. Con esto, se busca lograr, por medio de la comunicación, un modelo de seguridad donde la responsabilidad del orden no es sólo de las autoridades que deben aplicar las leyes, sino de los individuos que deben respetarlas basados en su entendimiento y en pro del bien social<sup>2</sup>. Esto es la esencia de la cultura ciudadana.

Entonces, la cultura ciudadana no se logra por decreto. Aunque cumplir la ley contribuye a mejorar el bienestar de la comunidad, la sola existencia de la norma no produce cultura ciudadana ni mejora la calidad de vida de la comunidad. Dos ejemplos nos ilustran al respecto: el “pico y placa”, establecido por el gobierno para mejorar la movilidad en la ciudad, ha producido un aumento exagerado de vehículos automotores (carros particulares, taxis, motos) que desborda la capacidad de las vías de la ciudad. Por otra parte, son cada vez más frecuentes las infracciones a la norma y las graves lesiones que resultan de conducir después de ingerir bebidas alcohólicas.

Como caso específico, en Colombia, se puede presentar a Bogotá, donde la coordinación entre instituciones y la comprensión social del proceso, fueron las condiciones necesarias para obtener los resultados alcanzados, estos, dependieron

---

<sup>1</sup> Mockus, A., Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura, Análisis Político, 21. 1994

<sup>2</sup> Consultado en <http://publications.iadb.org/handle/11319/5252> el 20 de febrero de 2015

mucho de la apropiación institucional y social de la idea misma de una “cultura ciudadana”. Reformas legales recientes (el estatuto de Bogotá, la ley de la planeación y ley del presupuesto) facilitaron su apropiación institucional y permitieron así concederle a esa noción, desde un comienzo, un lugar privilegiado en el Gobierno y ante la sociedad por la vía de una comunicación intensificada.<sup>3</sup>

En Bogotá, la noción de una cultura ciudadana buscaba, ante todo, la regulación propia del comportamiento entre personas. Se hizo hincapié en la regulación cultural de las interacciones entre desconocidos en espacios, transportes y establecimientos públicos, y entre los ciudadanos y las autoridades, dado que lo público depende en gran medida de la calidad de estas interacciones.<sup>4</sup>

Siendo más concretos y contextualizando a esta región, se resalta que en la 7ª Feria de los Valores que llevó como eslogan “*Ten el valor de cumplir con tu deber*”<sup>5</sup>, en ese contexto se reconoció el trabajo del recién graduado de Derecho en la Universidad Popular del Cesar, Augusto Ramírez ‘Tuto’ Uhía por el Manual de Convivencia y Cultura Ciudadana de Valledupar, que corresponde a su Monografía de Grado. Así mismo, este Manual en la actualidad está adaptado como el Acuerdo 009 del 26 de julio de 2008, y quedó construido en torno a cinco ejes temáticos: cultura cívica, seguridad y convivencia, cultura de la legalidad, imagen de ciudad y cultura democrática.

Este proyecto que empezó en 2009 fue operado por la Fundación Universitaria del Área Andina, en cabeza de su directora Gelca Gutiérrez Barranco. Para poner en marcha el proyecto se destinaron 480 millones con aportes de la Gobernación y la

---

<sup>3</sup> Mockus A. Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, Washington, D. 1995-1997

<sup>4</sup> Ibíd

<sup>5</sup> Jafvra A. Artículo Publicado en <http://www.eltiempo.com/> en Noviembre de 2009, Consultado en Febrero de 2014.

Fundación Universitaria.<sup>6</sup> Así mismo, el Manual se convirtió en una apuesta a la interacción simbólica social, pues para este año se realizó una convocatoria en la Plaza 'Alfonso López', donde se selló el 'Pacto Ciudadano' que ratificó el compromiso de las instituciones y la ciudadanía para implementar el Manual de Cultura Ciudadana, en la cual se realizaron actividades lúdicas con la comunidad, en la cual se auto reconocieron y empezó a gestar el "*Yo soy buen Ciudadano(a)*"

Así mismo, el Manual fue llevado a diferentes municipios del departamento, expone María Eugenia Naranjo, Coordinadora del Proyecto en la Alcaldía, quién señaló que, en solo dos meses, fueron sensibilizados a los 25 corregidores del municipio, lo mismo que a 150 adultos mayores, 200 oficiales de policía y cerca de 2.000 motociclistas. También se encuentra en el modelo, Los llamados "Obreros de la Convivencia" es otro frente. Son jóvenes actores que con breves piezas de teatro promueven en las intersecciones viales el respeto por las normas de tránsito y alertan a conductores y transeúntes sobre el peligro de infringirlas.

En este contexto, se puede afirmar que las instituciones de educación superior no se encuentran aisladas de la realidad que afronta Colombia, son un microsistema donde se refleja la dinámica de la sociedad. Es así, como desde el compromiso educativo articulado a la misión y a los propósitos de cada una de las instituciones de educación superior, de formar profesionales con responsabilidad social, solidarios, cooperadores, participativos, tolerantes, con capacidad de juicio, conscientes de su relación con la naturaleza y la conservación de los recursos tanto naturales como físicos, democráticos y con habilidades para la convivencia social; se puedan formar también ciudadanos con capacidad de valorar y respetar la diferencia.

---

<sup>6</sup> Jafvra. Ob cit.

En la Universidad Popular de Cesar por ejemplo, aunque no se cuenta con espacios lúdicos que fomenten una formación en cultura ciudadana, aspecto este reflejado en las actitudes y comportamientos de los estudiantes frente a la misma Universidad (aspecto físico y de relaciones sociales), existen cátedras que a manera de introducción a la educación superior contemplan algunos apartes de esta temática, pero dicha formación no es continuada ni se apoya en espacios cuyo objetivo primordial sea fomentar cultura ciudadana.

Es notable en la Universidad Popular del Cesar las paredes y pupitres rayados, los desechos sólidos y las zonas verdes mal utilizadas, el uso inadecuado de las zonas de parqueo, en algunos casos las relaciones entre funcionarios y estudiantes con formas de comunicación poco asertivas, entre otro tipo de manifestaciones que reflejan la poca efectividad que tiene la formación en cultura ciudadana en la Universidad, aspecto este que debería estar enmarcado en lo que se entiende en su misión como formación integral.

De esta manera, y atendiendo a la necesidad de propiciar espacios en que la formación en cultura ciudadana en la Universidad sea una constante, resulta pertinente definir acciones y emprender procesos de formación que permitan al estudiante lograr un empoderamiento tanto de sus conocimientos como de la forma en que éstos se traducen o reflejan en el entorno educativo (comportamientos, movilidad, respeto por el otro, convivencia en la diferencia y participación). También es necesario valorar las acciones que ya se han adelantado en la Universidad dentro de algunas cátedras e inclusive lo relacionado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la percepción que tienen los estudiantes de dichas estrategias.

Estos espacios de formación en cultura ciudadana deben tener un componente lúdico donde la expresión cultural, artística, científica, política y demás formas permitan la exposición de intereses, al tiempo que crean consciencia de la diferencia, punto de partida del respeto y reconocimiento del otro. De esta manera,

la idea es, mediante el análisis de las formas en que se imparte cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar, valoradas por los estudiantes, puedan recogerse elementos para diseñar estrategias de formación adecuadas a la sensibilidad de los mismos, que se conviertan en una propuesta concreta de creación de espacios lúdicos para fomentar cultura ciudadana en la Universidad.

Basados en el anterior planteamiento se formula la siguiente pregunta:

¿Existen espacios lúdicos para fomentar la cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar y que percepción tienen los estudiantes sobre cultura ciudadana?

## **2.2 JUSTIFICACIÓN**

Entre los múltiples significados del concepto de cultura, puede destacarse aquél vinculado al tejido simbólico construido por las personas que componen una comunidad. Dicha urdimbre se crea con las formas de expresión, las costumbres y los rituales compartidos por los integrantes de la sociedad en cuestión. La idea de cultura ciudadana refiere a las normas y los valores compartidos por los habitantes de una localidad. En este caso, lo ciudadano se refiere sobre todo a la dimensión política de las personas, que tienen derechos y obligaciones en el marco de la sociedad en la que viven.

La cultura ciudadana engloba la protección y la promoción de estos derechos, que permiten la convivencia pacífica entre las personas y que resguardan el patrimonio común. El vínculo entre cada persona y el entorno, su conducta en los espacios públicos y su participación en la toma de decisiones respecto a los intereses comunitarios forman parte de la órbita de la cultura ciudadana. Podría decirse que fomentar el cuidado de los parques y plazas y el respeto por las normas de tránsito son acciones que forman parte de la cultura ciudadana. Una persona que arroja

residuos en la calle o que no denuncia un delito cuando es testigo directo del mismo, en cambio, evidencia falencias en su formación en cultura ciudadana ya que no cuida el bienestar comunitario.

Por lo anterior, el camino que ahora planteamos es sin lugar a dudas el análisis y aplicación de cultura ciudadana por medio de espacios lúdicos; viene a ser pues, un cultivo de valores y aptitudes que lleve a los estudiantes de la universidad popular del cesar, a tener sentido de pertenencia, a irradiar mentalidad comunitaria. Mejorando así la convivencia pacífica social. Es por ello que la presente investigación se sustentara teóricamente en autores como Carlos Alberto Jiménez Vélez (2002) quien ha llevado a cabo el fomento de una pedagogía lúdica, el aporte desde una perspectiva de Valores de Jorge Yarce (2004), y en estudios realizados por el doctor Antanas Mockus (2006) quien es en Colombia un fomentador del concepto y enseñanza de la cultura ciudadana. Entre otros autores que dan gran aporte teórico al análisis, ejecución y enseñanza de la cultura ciudadana y espacios lúdicos.

Por otra parte y desde el punto de vista práctico, esta investigación, fomentará la implementación de espacios de carácter lúdico en donde se enseñe y aplique la cultura ciudadana como algo inherente dentro de la comunidad Upecista. Además de entender el porqué de las actitud anti-cívica de los estudiantes y buscará medios alternativos como el lúdico para mejorar el comportamiento civil y axiológico de los estudiantes y también promoverá de forma practica la armonía entre ley-cultura-moral. En contexto la presente investigación.

Este enfoque centra en dos objetivos fundamentales: en primer lugar, aumentar la capacidad de los estudiante en cumplir y cooperar de manera voluntaria; y en segundo lugar, aumentar la regulación social por medio de la armonización de desarrollos formales (jurídicos) con sus correlatos informales (regulación cultural y moral), para lograr así comportamientos, actitudes y justificaciones de los

estudiantes que sean congruentes con las políticas universitarias y publicas en general.

Así desde la sociología, los aportes se enfocan a la construcción de ciencia y análisis en el entendimiento de los espacios universitarios, indicando los fenómenos presenten a partir del concepto de lúdica. Como ciencia, vale la pena destacar que referente al comportamiento humano en sociedad que los juegos y actividades lúdicas, es la fiel representación de los patrones primarios de interacción social desde la infancia que bien se pueden replicar durante la adultez para enseñar, aprender o recordar conceptos, como es el caso de la cultura ciudadana.

En esta misma línea la investigación se sustentará metodológicamente en el método de investigación cuantitativo, lo cual, promoverá el estudio sociológico de la comunidad basado en los principios teóricos tales como la hermenéutica, la fenomenología y la interacción social, en torno al concepto de cultura ciudadana, sirviendo de base para estudios posteriores en espacios más grandes, como la ciudad. Conjuntamente, desde el punto de vista social, servirá de apoyo al fomento de la pedagogía lúdica por parte de las ciencias pedagógicas y estudios de licenciatura dentro de Universidad Popular del Cesar.

## **2.3 OBJETIVOS**

### **2.3.1 Objetivo general**

Determinar los espacios lúdicos para fomentar cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar y la percepción que tienen los estudiantes sobre cultura ciudadana.

### **2.3.2 Objetivos específicos**

- Identificar los espacios de cultura ciudadana dirigidos a los estudiantes.

- Examinar los espacios de formación en cultura ciudadana presentes en la Universidad Popular del Cesar.
- Evaluar los espacios lúdicos que fomenten cultura ciudadana recomendadas por la percepción de los estudiantes.

## 2.4 DELIMITACIÓN

### 2.4.1 Delimitación Conceptual

**2.4.1.1 Espacios Lúdicos.** La lúdica ha sido objeto de estudio por parte de diferentes autores y a partir de sus disciplinas cada uno ha generado apuestas en las cuales han mirado las potencialidades de lo que pudiera observarse en un concepto abstracto y contenedor de múltiples significados; esta complejidad se puede observar en autores como Juan Antonio Moreno (2005)<sup>7</sup>, que vuelve sobre la etimología de la palabra *jogo* basándose en Buytendijk (1935) haciendo un análisis de la misma y deduciendo que: “*es un movimiento alternativo con espontaneidad, alegría y placer*”.

A partir de la complejidad frente a la categoría del juego y sus diversas implicaciones culturales, e intentando conceptualizarla, se realizó una búsqueda sobre la forma como se ha interpretado la lúdica y las investigaciones que se han desarrollado al respecto.

En un primer momento se muestra la lúdica desde la etimología latina y finalmente se cierra mostrando la apuesta que se asume desde la lúdica para brindar algunas reflexiones al espacio social y cultural.

---

<sup>7</sup> MORENO, Juan Antonio (2005). Aprendizagem através do jogo . Ed. Artmed. Porto Alegre, Brasil, pag.11.

Etimológicamente, el término lúdica proviene de la raíz latina “ludo” y se traduce como juego.

Desde esta mirada al concepto de lúdica están inscritas cuatro perspectivas: una cultural, en la que se suscriben algunos autores como Johan Huizinga y Strahinja Bousquet; una cognitiva con representantes como Jean Duvignaud y David Boom; una filosófica, con autores como Abraham Maslow y George Gadamer, y en último lugar una pedagógica, con escritores como Lev Vigotsky y Donald Winnicott.

En común, todos estos autores, desde las diferentes disciplinas, han considerado que en todos los tiempos el juego es esencial para el desarrollo y la evolución de las personas.

Para Winnicott (1999), *“el sujeto descubre la capacidad de transformar la realidad por medio de juegos creadores, empleo de símbolos y representaciones”*.

A partir de esas cuatro perspectivas planteadas, la lúdica se puede observar como un proceso de conocimiento, reconocimiento y revalorización de un saber; que los juegos son lúdicos, pero la lúdica no solo se reduce a la pragmática del juego, el cual se encuentra ligado a la cotidianidad como experiencia cultural, siendo este un espacio del diario vivir.

Para decodificar el juego y comprender el lenguaje lúdico, es necesario interpretar la vivencia. Esta instancia de juego implica la selección y adecuación de actividades, con la determinación de elementos a utilizar y la construcción de un escenario de juego, donde cada uno tiene momentos y lugares, emociones, lo que obliga al jugador a involucrarse emocional, funcional, racional y expresivamente; el juego es considerado como una práctica imaginaria que implica procesos de selección y adaptación.

De otra parte, se encuentra la lúdica como una actitud, una predisposición del ser frente a la vida, frente a la cotidianidad, es una forma de estar en ella y de relacionarse en esos espacios cotidianos que se producen.

El fenómeno lúdico se manifiesta en múltiples formas de expresión cultural, como las artísticas, las recreativas o las folclóricas y no puede reducirse solo al placer, es complejo y por tanto debe tenerse mucho cuidado con su estudio. Es necesario plasmar qué características se pueden encontrar en todo aquello que se determina bajo el nombre de lúdica para intentar establecer una definición.

Algunos de los factores en común, que se encuentran son:

- Expresan lenguajes simbólicos (verbales o no) lo que le permite comunicarse a los seres humanos.
  
- Son actividades de corte cultural
  
- Son representaciones simbólicas de la realidad en las cuales se expresan imaginarios culturales de los contextos sociales.
  
- Corresponden a un contexto espacio temporal determinado
  
- Expresan emocionalidad

Tras dilucidar la forma como la lúdica ha sido entendida e investigada, desde su génesis de juego, que como se mencionó ha llegado a tener gran resonancia en las diferentes disciplinas y academias, la investigación se apoya en la propuesta y definición que establece Ángel Díaz, permitiendo entenderla como: “*un fenómeno*

*de la condición subjetiva del ser humano dotado de sentido en su existencia social y cultural*".<sup>8</sup>

El espacio lúdico y su relación de constitución a partir de la cultura ciudadana, muestra las relaciones que tejen las personas, que en esta investigación es la comunidad universitaria, dejando sobre el mismo sus intereses, emociones y acciones, que permitiría aterrizar el espacio geográfico y la academia en las relaciones cotidianas que crea el ser, haciendo conciencia de la importancia que tienen las zonas verdes y los lugares de ocio y recreación, en los que se encuentran una gran combinación de posibilidades, materializadas en prácticas lúdicas.

El juego, o actividades recreativas y de esparcimiento, requieren de un espacio, es decir, un escenario físico, disponible para compartir. Según Silva (2004)<sup>9</sup>, los escenarios físicos pueden influir en el tipo de juego y en la calidad de las actividades lúdicas. Así, el juego motor y el juego libre son más frecuentes en escenarios externos; de esta manera la disponibilidad del espacio favorecería determinadas prácticas de juego.

Pero la gran problemática para la instauración de los espacios lúdicos se ha producido con la disminución del tiempo de juego. Primero esta disminución de tiempo se produjo con la aparición del primer objeto electrónico en los años 30 con la llegada de la radio. Las personas comienzan a no salir a la vereda para poder escuchar las radionovelas. Más tarde la llegada de la televisión arrasa con el tiempo de juego y ahora lo hace la tecnología y sus redes sociales donde las personas prefieren los juegos electrónicos y los espacios virtuales que el intercambio social real.

---

<sup>8</sup> DIAZ, Héctor Ángel, (2001) El Desarrollo de la Función Lúdica en el Sujeto Hacia una Interpretación de la Lúdica como acción Simbólica. Bogotá. Editorial Colecciones Creativas.

<sup>9</sup> Silva, G. (2004). El juego como estrategia para alcanzar la equidad cualitativa en la educación inicial. Entornos lúdicos y oportunidades de juego en el CEI y la familia. Disponible en: <http://www.flacso.org.ar/ar/libros/peru/grade/educa/doc4.pdf>

**2.4.1.2 Cultura Ciudadana.** Cultura es todo aquello que se transmite de una generación a otra por medios no genéticos. Desde este concepto se puede inferir que la reproducción cultural es un problema educacional en el que se proyectan principalmente los valores, las creencias, los sentimientos, las costumbres, las tradiciones, los mitos, los rituales, los artefactos culturales de una sociedad (lenguaje, jergas, dichos, historias, rituales, símbolos, etc.), sus representaciones simbólicas (materiales e inmateriales), sus modos de vida, los pensamientos comunes, las experiencias compartidas, el aprendizaje común y las expectativas del individuo frente a la sociedad y viceversa.

Es una relación ínter subjetiva sociedad–individuo, se plantea como una representación que configura, por un lado el deseo de reconocimiento o visibilidad social positiva, el prestigio, y por otro, el temor a la sanción social o a la visibilidad negativa, la vergüenza.

La cultura ciudadana como producto social, se relaciona con los supuestos y creencias que tienen en común los actores sociales y que, son útiles para aprender a dar respuesta a situaciones problema.

En Colombia, el amplio interés que ha despertado el concepto de cultura ciudadana y su aplicación como política pública proviene, sin duda, de la experiencia de Bogotá a partir de 1995, pero también encuentra explicación en el nuevo énfasis que se ha puesto en medios académicos a la dimensión cultural del desarrollo económico, político y social.

Un ciudadano libre y responsable es, ante todo, alguien que actúa con plena conciencia y libre albedrío sobre la base de sus derechos y deberes. Su responsabilidad supone que tiene un papel que cumplir en la construcción de ciudadanía, en el cumplimiento de las normas, en la creación y consolidación de

relaciones sociales basadas en la confianza, en la tolerancia y en el respeto por los demás. Tales tareas no son competencia exclusiva del Estado.

Aun en las sociedades más avanzadas, la capacidad del Estado para hacer cumplir las normas es limitada; por consiguiente, el ciudadano tiene una responsabilidad vital que cumplir, no sólo consigo mismo sino con los demás. La corresponsabilidad y la ayuda mutua para que el ciudadano actúe en armonía con la ley, son parte de la definición de cultura ciudadana.

También suele ser limitada la capacidad del Estado para garantizar la paz y la seguridad. Éstas sólo son posibles con el concurso de la ciudadanía, que puede aprender a responsabilizarse de su propia seguridad y de la de los demás mediante la previsión, la minimización de los factores de riesgo y la colaboración con los otros ciudadanos y con las autoridades en la prevención de los delitos. Por otra parte, la capacidad de concertar y cumplir acuerdos está íntimamente relacionada con la de dirimir los conflictos por medios pacíficos, lo cual contribuye a la seguridad.

La consolidación de la democracia es también un campo en el cual pone énfasis el concepto de cultura ciudadana. En última instancia, la democracia depende de la capacidad de concertar y cumplir acuerdos. La participación ciudadana es, en esencia, expresión de esta capacidad y el principal acuerdo democrático es la aceptación de reglas, independientemente de los resultados.

Finalmente, en cuanto al sistema de justicia, el reto de lograr que dicho sistema permita a los ciudadanos resolver oportuna y pacíficamente sus diferencias sería más factible de alcanzar si, en primer término, los ciudadanos aprenden a resolver sus conflictos sin necesidad de recurrir al sistema judicial. Una hipótesis quizá fácilmente demostrable podría ser que, si los ciudadanos tienen la capacidad de concertar y cumplir acuerdos, si existe entre ellos confianza, si son tolerantes, si son solidarios, si está afincada entre ellos la cultura de la legalidad y si pierde terreno

la “cultura del atajo” (trampas, dinero fácil, justicia por mano propia, corrupción, etc.), sus conflictos podrían reducirse considerablemente y, por lo tanto, el sistema de justicia ganaría en eficiencia al tener la posibilidad de concentrarse en los casos en los cuales no es posible la resolución legal y por mutuo acuerdo de las diferencias.

Una de las formas de vivenciar que se está conscientes de la importancia de fortalecer la Cultura Ciudadana es el campo pedagógico. Por ese motivo, dentro de la Universidad Popular del Cesar, vemos la necesidad de Identificar, crear e implementar una estrategia que permita generar y fortalecer el aumento del sentido de pertenencia a la Institución, la convivencia, el respeto por el patrimonio común y el reconocimiento y ejercicio los derechos y deberes ciudadanos a través de la promoción de los derechos colectivos mediante un espacio lúdico para la comunidad upecista.

La cultura ciudadana, es, aquella que surge del ejercicio, del operar de la existencia colectiva, del existir con otros, del convivir, del vivir con, del participar, del hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana. Es en ella donde se hace posible la condición ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y ejercicio de los derechos inherentes a las personas y también de los deberes que surgen del existir social, del reconocimiento de la alteridad u otredad que enriquece la individualidad y a la vez hace posible y singulariza a cada ser humana, a cada persona.

En varios de sus textos, Antanas Mockus (1994, 1996, 1998 y 1999) señala que las personas pueden regirse por las normas provenientes de tres fuentes distintas: la ley, la moral y la cultura.

La ley es la norma positiva que emana de las instituciones legitimadas para promulgarlas (congresos, parlamentos) y vigilar por su cumplimiento (tribunales, juzgados). La moral se relaciona con la autonomía personal para regir la propia vida

e· implica sentimientos de malestar interno cuando se actúa contra las convicciones propias. La cultura se refiere a las costumbres y hábitos que predominan en el grupo.

En resumen, el conocimiento, las actitudes, los comportamientos, los valores y las percepciones de la ciudadanía son los pilares que enmarcan y sustentan el término de Cultura Ciudadana, según Mockus.

Dentro de las universidades la cultura ciudadana se refiere al aporte que producen las universidades como externalidad a la formación académica, donde la participación de toda su comunidad es una oportunidad para aprender.

El proyecto de cultura ciudadana se plantea para enriquecer el énfasis institucional sobre los valores artísticos, culturales, recreativos y lúdicos dentro del campus universitario.

#### **2.4.2 Delimitación Espacial**

La presente investigación se desarrolló en la Universidad Popular del Cesar sede Campus ubicada en la Diagonal 21 No. 29-56 del barrio Sabanas del Valle en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar. Se aplicó el ámbito de los 17 Programas en jornada diurna que integran las cuatro Facultades que operan en esta Sede.

#### **2.4.3 Delimitación Temporal**

Esta investigación se desarrolló a partir del segundo semestre del año 2010, cuando comenzó la construcción del planteamiento teórico que permitió confrontar los resultados de la encuesta que se aplicó en el segundo semestre académico de 2015 para finalizar su sustentación en el primer semestre del año 2016.

### **3. MARCO TEÓRICO**

#### **3.1 ANTECEDENTES**

##### **3.1.1 Antecedentes Históricos**

Se dice del general franquista José Millán-Astray, que en octubre de 1936, en el auditorio de la Universidad de Salamanca, interrumpió al rector, don Miguel de Unamuno, con el grito de “muera la inteligencia, viva la muerte” (aunque algunos sostienen que solo dijo “muera la intelectualidad traidora”). Esto muestra que en la izquierda también hay una vieja antipatía por la noción de cultura, aunque quizás menos ponzoñosa. Los socialistas del siglo XIX asociaban cultura con los privilegios de la burguesía. En el Libro de “La Sagrada Familia”, escrito por Marx y Engels (1844) se sostiene que la aristocracia del dinero y la cultura necesitan de la miseria para satisfacer su amor propio y su arrogancia.

Así se demuestran que La Universidad es junto a la Iglesia la institución más antigua de Occidente. Se trata, por lo tanto, de una "institución pre moderna profundamente marcada por las tradiciones religiosas y teológicas de la civilización cristiana (pensemos, por ejemplo, en las nociones de "facultad", "claustro" y "cátedra) de una parte; y, de otra, por las tradiciones del pensamiento laico y secular que desembocan en la Ilustración y los ideales de la moderna cultura europea.

Estos dos pilares tradicionales se fundan, a su vez, en los legados de la civilización greco-romana y de las aportaciones medulares del pensamiento hebreo y del Islam. La expansión y hegemonía mundial de Europa, con su complejo caudal científico, político, económico y técnico - y con el despliegue contradictorio de explotación, ingenio, destrucción y creatividad - ha marcado nuestra actual situación mundial y planetaria.

Este trasfondo histórico es ineludible, y obliga a pensar en el porvenir de los estudios universitarios en unos momentos de avances tecnológicos y científicos sin precedentes, y de una no menos inédita debilidad de pensamiento y descalabros afectivos. Debilidad y descalabros que no puede menos que desencadenar, sobre todo entre la juventud, la triste alianza de la promiscuidad, el anti- intelectualismo y la vejez prematura de los deseos. Los déficit de atención, las bulimias, las anorexias y las bipolaridades - para mencionar sólo algunos de los célebres diagnósticos de nuestra patología social - son una autentica pantalla especular de los malestares de la cultura contemporánea que desbordan por completo las valoraciones orgánicas.<sup>10</sup>

Lo anterior es válido tanto para el que aprende como para el que enseña, pues está claro que el que enseña aprende, y el que aprende, enseña. El horizonte de la cultura universitaria ha de ser, pues, lo político y no ya la política. Lo político es inseparable de lo ético y apunta a la experiencia radical de lo común: al lenguaje, al trabajo y al amor. La política - en franco desprestigio, aunque hable en nombre de la "sociedad civil"- ha desembocado en la administración, no ya de la cosa pública, sino de la descomposición social.

La creación de esa cultura espacial lúdica urbana debe proyectarse a largo plazo como una actividad continúa en el tiempo cronológico e histórico e implementarse con una pedagogía específica desde una paideia que permee las conductas ciudadanas. Esto significa una revolución educativa y cultural y su puesta en escena implica, entre otros movimientos de cambio, la refundación de la ciudad, de las prácticas que la construyen y transforman y la creación de una dinámica cultural y política que revolucione todos los niveles de educación desde la recreación y sus ámbitos de socialización.

---

<sup>10</sup> Ramos, F. J. (2007). La Cultura Universitaria. (R. Gándara Sánchez, Ed.) Puerto Rico en el Mundo , 98-102.

Entre dichos ámbitos de socialización podemos encontrar el discurso, tanto en su construcción como su difusión en medios de comunicación, los soportes metodológicos y el ejercicio de la planeación urbana, más ampliamente, del hacer ciudad. Es este escenario el que privilegia al Espacio lúdico como el único atributo que puede servir de soporte a dicha refundación, y que singulariza los procesos frente a los otros tipos de espacio para crear vida ciudadana.<sup>11</sup>

En lo que respecta particularmente a la Universidad Popular del Cesar, no se encuentran diseñados espacios lúdicos cuyo objetivo primordial sea la formación en cultura ciudadana de los estudiantes, sin embargo, existen cátedras generalizadas para todo tipo de estudiantes, como la cátedra upecista, técnicas de autoaprendizaje, humanidades (I y II), informática (I y II), actividad deportiva y actividad cultural, cuyos contenidos programáticos aunque pudieran impartir algunos componentes de la cultura ciudadana, no tienen como objetivo primordial el fomento de esta.

De estas cátedras quizá la que más podría ajustarse a una formación en cultura ciudadana es la Cátedra Upesista<sup>12</sup>, en donde se esboza de manera general la labor de la Universidad y algunos beneficios que brinda a sus estudiantes, sin embargo, este curso se imparte sólo en el primer semestre de cada programa académico, sin permitirse a los estudiantes seguir recibiendo durante toda la carrera formación en cultura ciudadana.

Otro antecedente relevante en la Universidad Popular del Cesar tiene que ver con el Modelo Estándar de Control Interno cuya implementación comenzó a desarrollarse y socializarse en 2008, en aras de garantizar un efectivo funcionamiento de la organización para dar cumplimiento a su misión, visión y

---

<sup>11</sup> Arbeláez Pinto, Op.Cit.

<sup>12</sup> El contenido de esta cátedra se expondrá más adelante.

objetivos institucionales. Esta iniciativa desarrollada para evaluar y reformular planes y proyectos de la institución a nivel organizacional, permitió además de calificaciones insuficientes a los planes y programas de la Universidad<sup>13</sup>, en el área organizacional, sentar las bases de la necesidad de una formación en cultura ciudadana que se aplique dentro de la Universidad y en las relaciones interpersonales de quienes la forman.

### **3.1.2 Antecedentes Científicos**

De los estudios desarrollados sobre la cultura ciudadana y la formación lúdica sobresalen entre otros el trabajo de Jorge Yarce (2004) “**La crisis de los Valores**”<sup>14</sup>, el cual presenta que la crisis de valores se manifiesta por el clima de permisividad moral en el que parecen estar bien algunas conductas que antes eran reprobables desde el punto de vista ético en cierto modo “nos acostumbramos a pensar cómo vivimos y no a vivir como pensamos”, se han perdido los puntos de referencia.

La Crisis de valores se resuelve en primer lugar con un análisis de lo que ocurre cuando se desconocen los valores. Si se toma lo sucedido y sus consecuencias como una oportunidad de aprendizaje, se habrá dado un paso en la dirección correcta. En este sentido se aprende de los errores; estos no suceden simplemente para échaselos en cara a las personas. Pero hay que llegar al porqué de una determinada conducta o actuación. Uno de los aspectos más preocupantes de la crisis de valores es que no nos damos cuenta de que la crisis está sucediendo; es decir, no advertimos que se ha dejado de dar respuestas claras y acertadas frente a los dilemas éticos.

---

<sup>13</sup> Universidad Popular del Cesar. (2008). Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005. Planes y Programas. Valledupar: UPC.

<sup>14</sup> Yance, J. (2004). Valor para vivir los valores. Bogotá: Norma.

En el plano de la educación considera que ésta ha sido concebida durante mucho tiempo como la manera más segura de escalar en la sociedad, de alcázar el éxito. Normalmente se piensa que el triunfo personal es poder situarse en el más alto rango social, Así, hacer una carrera universitaria se convierte en una meta social deseada por sí misma, porque se da por hecho que permitirá abrir otras puertas. Pero recorrer este proceso de aprendizaje especializado en algún campo del conocimiento no implica necesariamente que la persona final sea buena, honrada o cívica.

La educación estriba en aprender a ser persona, miembro de una sociedad, habitante de un medio ambiente, constructos de modos de convivencia, etc., la educación entonces gana dimensión de enriquecimiento personal, porque es una educación para la vida, para la realización de la persona dentro del conjunto humano, para la convivencia social y el ejercicio de la ciudadanía.

Otro trabajo destacado es el de Efraín Sánchez y Carolina Castro (2009)<sup>15</sup>, quienes hablan acerca del **“Fomento de la Cultura Ciudadana”** exponiendo que pocos términos tienen tal variedad de significado en la literatura académica, en los medios de comunicación y en el habla común como la palabra “cultura”, presentándose de esta manera una ambigüedad en torno a su significado.

Una acepción corriente la vincula con el arte, la literatura y la producción intelectual. Una visión antropológica muy extendida entiende la cultura como una totalidad en la que se integran instituciones, prácticas, valores, símbolos y productos humanos. De allí se ha partido para agregar al término toda clase de complementos, tanto en el lenguaje académico como en el lenguaje común, y se habla de una “cultura

---

<sup>15</sup> Sanchez Cabras, E., & Castro Osorio, C. (2006). Visión Colombiana Bicentenario 2009: Conceptos Básicos, Fomentar la Cultura Ciudadana. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación - Presidencia de la República, p. 7-9.

empresarial”, una “cultura institucional”, una “cultura política”, e incluso una “cultura del dinero fácil”.

El comportamiento se entiende como parte integrante de la cultura y, por lo tanto, se asume que ésta no es algo subjetivo. Así como hay diversidad cultural en el sentido de que existen diversas culturas, dentro de una misma cultura también se presentan diversidad de valores, creencias, comportamientos, etc., en relación con un mismo aspecto de la vida económica, política o social. La cultura ciudadana se refiere entonces a un conjunto específico de aspectos de las relaciones sociales, que forman parte de la cultura como un todo. Tales aspectos abarcan aquellos valores, actitudes y comportamientos que tienen que ver con la convivencia y el ejercicio activo de la ciudadanía.

Antonio Elizalde y Patricio Donoso (1998)<sup>16</sup> por su parte, usando más el concepto de **Formación Ciudadanía**, presentaron en su ponencia que Jorge Osorio y Adolfo Castillo señalan que "la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para la participación ciudadana, así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social."

Por su parte, para Calderón, Hopenhayn y Ottone, la ciudadanía se entiende como "**La Asimilación De La Identidad Cultural**, como la combinación expansiva de los derechos de representatividad política, poder de negociación de intereses, derecho a la educación y el conocimiento, derecho a un ingreso digno, y derecho a la gestión

---

<sup>16</sup> Elizalde, A., & Donoso, P. (1998). Formación en Cultura Ciudadana. Conferencia preparada para el Primer Seminario Nacional de formación Artística y Cultural. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Cultura.

propia (como agente económico y como actor social)”: Afirman también que una cultura de ciudadanía extendida no se construye por decreto o programa, sino que es producto de un proceso abierto y de una continua re-significación de nuestra identidad.

Continúan precisando que la formación para una nueva cultura ciudadana es una formación para una nueva manera de enfrentar los conflictos. Los conflictos son un dato de la realidad que no podemos soslayar. Toda propuesta tendiente a formar ciudadanos orientados a resolver no violentamente sus conflictos ha de partir, pues, del reconocimiento de su existencia y asumirlo constructivamente.

En lo concerniente a los espacios lúdicos y al uso de estas estrategias en los procesos de formación se destaca el trabajo realizado por Carlos Alberto Jiménez Vélez<sup>17</sup>, de cuyo discurso se destaca lo siguiente: En la actividad lúdica o el jugar, los cuerpos interactúan, se relacionan a través de afectaciones, se mueven de un lado a otro, se construyen y se re-construyen como acontecimientos. Es el mundo de los efectos, de los trastocamientos. ¿Entonces donde estamos cuando jugamos? Según Winnicott, ni adentro, ni afuera, sino en el límite, en una tercera zona donde nos sustraemos a la secuenciación temporal ordinaria propia del trabajo, fuera de la incertidumbre y variabilidad de lo interno.

La literatura, la sociología y la antropológica; han intentado definir la lúdica acudiendo a una operación de sustanciación o clasificación que pretendidamente permite definir los límites dentro de los cuales se suceden las acciones, las mezclas de los cuerpos, las afectaciones, las trasmutaciones simbólicas que se producen al actuar unos sobre otros. La actividad lúdica haciendo referencia a un conjunto de actividades de expansión de lo simbólico y lo imaginativo dentro de las cuales está

---

<sup>17</sup> Jiménez Velez, C. A. (2001). Pedagogía Lúdica. Bogotá: Kinésis.p. 23-35.

en juego, se delimita en el discurso psicoanalítico por su relación con el placer y con la satisfacción de demandas instintivas, al ocio.

Se hace necesario precisar que a partir de la lúdica y de la creatividad se pueden potenciar los siguientes procesos: Capacidad de abstracción y juicios críticos para ser innovadores y creativos, Capacidad de entender los nuevos modelos de comunicación y de trabajo en equipo, capacidad de promover procesos de paz, cooperación y solidaridad, capacidad de entender problemas sistémicos y dinámicos, capacidad de asombro y curiosidad, capacidad de imaginar y de fantasear, capacidad de ligar o operativo con lo emotivo y lo cognitivo, capacidad de manejar y procesar información y no de memorizar, capacidad de lectura y escritura de los nuevos códigos de la modernidad y capacidad de producir nuevos conocimientos.

En el caso particular de la Universidad Popular del Cesar, resulta relevante como antecedente científico el Código de Ética y Buen Gobierno<sup>18</sup> el cual busca promover la reflexión en torno a los principios, valores y directrices éticas en la Universidad Popular del Cesar, para facilitar las relaciones, el respeto y la tolerancia entre las personas que propicien un ambiente donde se orienten las acciones y actividades, para así ejercitar y vivir estos valores dentro de una cultura ética institucional. Los principios éticos que la Universidad Popular establece, como fundamentos que deben regir la actuación de todos sus estamentos deben ser: el respeto, la autonomía, la transparencia, el pluralismo y la equidad.

Los valores, como cualidades propias de las personas, las cosas, y las características que determinan la significación ética de las acciones, dando valía y sentido a la función misional de la institución, la Universidad Popular del Cesar

---

<sup>18</sup> Universidad Popular del Cesar. (2008). Código de Ética y Buen Gobierno. Valledupar: UPC.

Promueve entre los miembros de todos sus estamentos los siguientes valores: Responsabilidad, Honestidad, Justicia, Lealtad, Veracidad Solidaridad, Fidelidad, Prudencia y Tolerancia. Las conductas y acciones de los miembros de la comunidad universitaria en el ejercicio de sus cargos se ceñirán a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, buscando la conveniencia y la favorabilidad para el bien de toda la comunidad.

Las acciones que se deben realizar cuando se infrinja el código de ética son de tipo correctivo y no sancionatoria, en lo que al trato pedagógico se refiere. Por lo tanto es conveniente realizar la correcta capacitación al infractor en el principio o valor quebrantado, con ello se busca que dicho infractor realice posteriormente charlas y escritos en el periódico de la Universidad y/o cartelera acerca de las bondades y beneficios que genera el cumplimiento del principio o valor infringido.

## **3.2 MARCO TEÓRICO**

### **3.2.1 Perspectiva teórica de la Cultura Ciudadana**

El concepto de cultura ciudadana parte del estudio realizado durante los años sesenta y setenta por sociólogos franceses, ingleses y norteamericanos. Su propósito era actualizar teorías relativas al concepto de reproducción cultural. Los cambios en los principios básicos de organización de la producción y en las relaciones económicas no producían en forma automática los cambios culturales esperados en los países que exploraron esa posibilidad (Illera, 2005)

Atendiendo a este planteamiento, para ahondar en lo que se ha dado en llamar cultura ciudadana es necesario entender cada uno de los conceptos de los que se deriva, la ciudadanía como “aquel conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad” (Guiner, Lamo de Espinosa, & Torres, 2002), lo cual resulta pertinente toda vez que en torno al

concepto, así como al de cultura se han creado una serie de ideas y discusiones que pretenden mostrar cada uno de los elementos que lo componen.

De esta manera, la ciudadanía está ligada al goce y reconocimiento de una serie de derechos, en donde el cumplimiento de las normas y deberes entran a conformar lo que será la cultura ciudadana. Es por tanto un concepto híbrido, derivado de las nociones de “cultura” y “ciudadanía”. En cuanto al primer concepto, aunque existan una gran cantidad de definiciones y el intento por catalogar alguna de correcta remita a un gran número de autores, puede tomarse la percepción de Tylor quien entendió la cultura como aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad (Guiner, Lamo de Espinosa, & Torres, 2002).

Ahora bien, el surgimiento de conceptos como estos está ligado a los grandes cambios que se dan en las sociedades, el mundo actual representa en cuestiones de formación social un inmenso desafío, tal y como mencionan Elizalde y Donoso (1998). La modernización de las sociedades bajo el impulso combinado de la industrialización, la urbanización y la globalización de los mercados y las comunicaciones es un proceso histórico complejo, que trae consigo profundos cambios culturales y pone a las comunidades y a los individuos frente a nuevos dilemas y desafíos.

Estos cambios que bien podrían ser llamados multi-cambios<sup>19</sup>, distorsionan o cambian los conceptos que por generaciones se han tenido dentro de lo material y lo inmaterial. Estos cambios influyen directamente en la comunidad, la cual se ve trastocada por uno de los mayores desafíos que es el de “adaptarse a las nuevas

---

<sup>19</sup> Multi-cambios ya que afectan diversas partes de la cotidianidad de la sociedad tal como la cultura en toda su complejidad y sub-partes, las entidades públicas y privadas, y todas las instituciones mundiales, etc.

circunstancias preservando a la vez un sentido de la vida buena, los valores esenciales de la convivencia humana, la identidad de los grupos y las naciones, un orden público de responsabilidades compartidas, un correcto ejercicio de las libertades y la disciplina social requerida para el desarrollo y el despliegue de la creatividad.

De esta manera, la ciudadanía, ha sufrido las acometidas de este proceso que se ha venido dando a través del tiempo. Uno de los conceptos más sometidos a transformaciones por parte de este proceso de modernización, es el concepto de Valores. Para Calderón, Hopenhayn y Ottone, la ciudadanía se entiende como "la asimilación de la identidad cultural, como la combinación expansiva de los derechos de representatividad política, poder de negociación de intereses, derecho a la educación y el conocimiento, derecho a un ingreso digno, y derecho a la gestión propia (como agente económico y como actor social)" (Elizalde y Donoso, 1998).

Así pues, es entonces ese cambio dentro de la ciudadanía lo que ha ocasionado que aunque se conozca lo correcto se haga lo incorrecto por el carácter de "inmediato"; es decir, lo inmediato prima sobre lo que todos entienden como bueno, así, la conducta que obligue a llegar al punto que se desea de forma rápida está por encima de la conducta esquematizada por valores que son considerados cívicos o morales. Es esto una permisividad constante que se ha convertido de forma paulatina en el común comportamiento de los ciudadanos (Yance, 2004).

Este mismo autor señala que la crisis de valores se resuelve en primer lugar con un análisis de lo que ocurre cuando se desconocen los valores. Si se toma lo sucedido y sus consecuencias como una oportunidad de aprendizaje, se habrá dado un paso en la dirección correcta. Es entonces el aprendizaje el único medio para llegar a transformar a los ciudadanos, pasar de los sofismas de valores a la aplicación inherente de estos; para Yance (2004) esto se logra con la virtud, "definida como el hábito y la disposición de obrar bien.

La virtud es pues, algo que se aprende, es aquí donde la educación gana dimensión en la acción, es decir, si se enseña virtud la educación dejaría de ser solo peldaños para llegar al éxito a ser educación para la vida, donde se construya una sociedad con el ímpetu de ciudadanía y forjada con la cultura ciudadana.

Ahora bien, si se tienen en cuenta los planteamientos de Mockus cuya formación en cultura ciudadana se preocupó principalmente por los espacios no institucionalizados, es de desatacar que dentro de los elementos considerados en su primer gobierno como alcalde de la capital del país, se precisa que la cultura ciudadana en la que habría que formar a los individuos serían aquellas creencias, comportamientos, aptitudes y costumbres *comunes* a todos los individuos, necesarias para la convivencia (Sáenz Obregón, 2004). De esta manera, se puede considerar que la formación en cultura ciudadana no es solo un proceso que debe desarrollarse en contextos como la familia, la escuela o la iglesia, merece además cobrar sentido en otros espacios de actuación ciudadana.

Sin embargo, como es presentado por Yance (2004), *Jorge Osorio y Adolfo Castillo*, señalan que "la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para la participación ciudadana, así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social." Es este el camino a seguir, la educación como medio para construir una comunidad cívica, con formación valórica y por ende con cultura ciudadana, no solo aprendida, si no aplicada.

Podría considerarse entonces que la educación funciona como parte de un proceso en el que Weber aporta el concepto de racionalidad axiológica el cual orienta las acciones de los sujetos sociales (Carvalho, 2008), esto para ilustrar la forma como los actores sociales conciben la ciudadanía a partir de los tipos de racionalidad que

Weber plantea, ya sea cognitiva o instrumental. La primera hace referencia a representar sistemáticamente el mundo con la ayuda de conceptos cada vez más precisos y abstractos y la segunda cuando se busca metódicamente y de manera más eficiente alcanzar un fin fijado.

Es así como sucede con la cultura ciudadana, se sabe para el caso de la Universidad que existen canecas de basuras, por ende que es anti-cívico arrojar la basura fuera de estas, sin embargo lo hacen, porque no hay una asimilación educativa inherentemente conjugada con los valores que le haga hacer lo contrario, buscan la salida más fácil a pesar de conocer lo correcto.

Ahora bien, entrando en el plano del término cultura, ésta se haya “vinculada con el arte, la literatura y la producción intelectual. Una visión antropológica muy extendida entiende la cultura como una totalidad en la que se integran instituciones, prácticas, valores, símbolos y productos humanos” (Sanchez Cabras & Castro Osorio, 2006). Por ello al término se le han agregado diversos prototipos, como el de cultura ciudadana que puede comprender algunos aspectos como la “cultura de ilegalidad”, la “cultura del ahorro”, entre otros.

Para analizar el caso de cultura ciudadana se debe tener en cuenta algunas consideraciones con respecto al comportamiento pues es entendido como parte integrante de la cultura. Presentándose igualmente en la cultura diversidad de valores, creencias, actitudes, etc. La cultura ciudadana se refiere entonces a un conjunto específico de aspectos de las relaciones sociales, que forman parte de la cultura como un todo. Tales aspectos abarcan aquellos valores, actitudes y comportamientos que tienen que ver con la convivencia y el ejercicio activo de la ciudadanía (Sanchez Cabras & Castro Osorio, 2006).

Respectivamente la cultura ciudadana es el cumulo total de los comportamientos sociales de interacción de los individuos con el medio que los rodea y entre ellos

mismos, interacciones que son regidas por normas o reglas. “Es posible hacer una distinción –señala Mockus– entre tres tipos diferentes de reglas o normas: las jurídicas (las leyes), las morales (o de la conciencia) y las culturales (las que comparte una comunidad informalmente). En esencia, los actos de un individuo pueden estar regulados ya sea por el respeto a la ley o el temor a las consecuencias de infringirla, las convicciones personales sobre lo bueno y lo malo (moral), o la costumbre sancionada socialmente (cultura) (Mockus, 2010).

Es entonces la conjunción de estas normas lo que da como resultado una armonía en el comportamiento social enmarcado dentro del cuadro legal-moral-cultural. En palabras de Mockus, “la armonía de ley, moral y cultura podría definirse como la conjunción entre la desaprobación moral o cultural de comportamientos ilegales, y la aprobación moral y cultural de las obligaciones legales. Por otro lado, hay divorcio cuando comportamientos ilegales son aprobados por la moral o la cultura, o cuando las obligaciones legales son censuradas por la moral o la cultura” Es decir la armonía de estas subsiste bajo la interacción conjunta de ellas frente a una acción, dando como resultado una “cultura de la legalidad” que es el componente fundamental, la “estructura genética” de la cultura ciudadana (Mockus, 2010).

La “cultura de la legalidad” señalan Sánchez y Castro (2006) “es la dimensión fundamental de la cultura ciudadana. Existe cultura de la legalidad cuando se presenta armonía entre ley, moral y cultura, es decir, cuando los comportamientos ilegales se desapruerban moral y culturalmente. La cultura de la legalidad se dividió en dos grandes sub-dimensiones: la ley en general y las normas de convivencia. De estas últimas se seleccionaron algunos campos básicos, como normas de tránsito y normas de espacio público”.

En todos los espacios, urbanos y rurales, la cultura ciudadana tiene aplicación, la Universidad es un espacio de educación, investigación y creatividad, donde se preparan futuros profesionales con el fin de garantizar una sociedad con un

estandarte de tecnología, conocimiento y humanismo. Es por ello que en la Universidad se hacen necesarias estrategias de enseñanzas donde los estudiantes aprendan y apliquen como acción cotidiana la “cultura ciudadana”.

Esta formación valórica es tenida en cuenta por la Universidad Popular al establecer en la Guía del código de ética del Grupo MECI que “busca promover la reflexión en torno a los principios, valores y directrices éticas en la Universidad Popular del Cesar, para facilitar las relaciones, el respeto y la tolerancia entre las personas que propicien un ambiente donde se orienten las acciones y actividades, para así ejercitar y vivir estos valores dentro de una cultura ética institucional” (Universidad Popular del Cesar, 2008).

Tenemos entonces, que la Universidad popular promueve los valores éticos y morales por medio de la creación de un documento que estipula además ciertas sanciones para la infracción de estas: “las acciones que se deben realizar cuando se infrinja el código de ética son de tipo correctivo y no sancionatoria, en este caso de tipo pedagógico. Se capacitara al infractor en el principio o valor quebrantado, dicho infractor posteriormente realizará charlas, escritos en el periódico de la Universidad y carteleras acerca de las bondades y beneficios que genera el cumplimiento del principio o valor infringido” (Universidad Popular del Cesar, 2008).

A pesar de esto, es importante el papel que juega la comunicación en el proceso de formación en cultura ciudadana, lo cual Mockus explica desde dos perspectivas teóricas: la de Habermas y la de Bernstein, la del primero relacionada con las formas en que se usa el lenguaje para cambiar la realidad, y la de Bernstein, quien entiende la cultura ciudadana como un proceso de transformación colectiva (Mockus Sivickas, 2003). De aquí que deba considerarse la importancia que la construcción de estrategias de formación en cultura ciudadana tienen para quienes se forman, pues “el lenguaje determina la vida social y los contextos de significado, de manera que es precisamente allí donde se dan las transformaciones culturales” (p.111).

Ahora bien, contextualizando el presente trabajo, resulta pertinente presentar algunos aspectos relacionados con el fortalecimiento de la cultura ciudadana desde las instancias gubernamentales en el municipio. El Manual de Convivencia Ciudadana del municipio de Valledupar contempla la cultura ciudadana como el conjunto de costumbres, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos (Gobernación del Cesar, Alcaldía de Valledupar, Fundación Universitaria del Área Andina, 2009).

El Manual de Convivencia del municipio de Valledupar contempla cinco ejes temáticos en los que se enmarca el proceso de formación en cultura ciudadana para los habitantes del municipio: cultura cívica (cuyos retos giran en torno al tránsito, el espacio público y el medio ambiente), la cultura de la legalidad (cuyos retos son incentivar la cultura de pago y eliminar la cultura de las trampas), la seguridad y convivencia (la cual pretende que se asuma la seguridad como una responsabilidad de todos, al tiempo que se busca mejorar la convivencia de los ciudadanos), la imagen de ciudad (cuyo reto es aumentar el sentido de pertenencia en los residentes y visitantes), y finalmente, la cultura democrática (cuyos retos van ligados a lograr la participación de los ciudadanos en las decisiones que afectan a todos y aumentar la confianza en las instituciones).

### **3.2.2 Espacio Lúdico Como Concepto Sociológico**

El juego, como método de enseñanza, es muy antiguo, ya que en la comunidad primitiva era utilizado de manera empírica en el desarrollo de habilidades en los niños y jóvenes que aprendían de los mayores la forma de cazar, pescar, cultivar, y otras actividades que se transmitían de generación en generación. De esta forma los niños lograban asimilar de una manera más fácil los procedimientos de las actividades de la vida cotidiana.

A finales del siglo XX se inician los trabajos de investigación psicológica por parte de K. Groos, quien define una de las tantas teorías acerca del juego, denominada Teoría del Juego, en la cual caracteriza al juego como un adiestramiento anticipado para futuras capacidades serias. A partir de los estudios efectuados por filósofos, psicólogos y pedagogos, han surgido diferentes teorías que han tratado de dar diversas definiciones acerca del juego. Existen diferentes tipos de juegos: juegos de reglas, juegos constructivos, juegos de dramatización, juegos de creación, juegos de roles, juegos de simulación, y juegos didácticos. Los juegos infantiles son los antecesores de los juegos didácticos y surgieron antes que la propia ciencia pedagógica.

El juego es una actividad amena de recreación que sirve de medio para desarrollar capacidades mediante una participación activa y afectiva de los estudiantes, por lo que en este sentido el aprendizaje creativo se transforma en una experiencia feliz. La idea de aplicar el juego en la institución educativa no es una idea nueva, se tienen noticias de su utilización en diferentes países y sabemos además que en el renacimiento se le daba gran importancia al juego.

La utilización de la actividad lúdica en la preparación de los futuros profesionales se aplicó, en sus inicios, en la esfera de la dirección y organización de la economía. El juego, como forma de actividad humana, posee un gran potencial emotivo y motivacional que puede y debe ser utilizado con fines docentes, fundamentalmente en la institución educativa (Ortiz Ocaña, 2005).

Mead entiende la lúdica como parte del proceso de socialización de los seres humanos (Guiner, Lamo de Espinosa, & Torres, 2002) y es quisá uno de los teóricos clásicos cuyos aportes apuntan a aspectos relacionados con el juego, diferenciándolo como una etapa de la socialización en los niños, de la cual luego se pasa al deporte; entendiendo cómo se pasa del juego no organizado al que sí lo es, en este último las normas y los valores permiten darle un mayor fundamento a las

relaciones sociales y a la percepción que los individuos pueden construir de sí mismos.

Ahora bien, entrando en el plano de la educación y la funcionalidad de las actividades lúdicas en este proceso, es de destacar que los métodos formales de educación actual han demostrado su capacidad para entrar dentro de la memoria a largo plazo, es decir al enseñar se recuerda mas no se asimila, es por esto que Jiménez (2001) mira a la actividad lúdica como “experiencia cultural”, por medio de la cual se encuentre el “camino ideal para fortalecer los saberes materiales y espirituales de la cotidianidad, en los que la libertad y la distención que dicho proceso produce es ideal para el fortalecimiento de la conciencia, de la conciencia social y de la conciencia global”.

Al implementar una actividad de enseñanza que fortalezca la interacción en tiempo real y que sea palpable la relación corpórea con el medio, tal y como lo define sociológicamente Jiménez (2001) se habla de la lúdica, acudiendo a los límites dentro de los cuales se suceden las acciones, las mezclas de los cuerpos, las afectaciones, las trasmutaciones simbólicas que se producen al actuar unos sobre otros. Es decir, las actividades lúdicas, hacen referencia a un conglomerado de actividades de expansión simbólica e imaginativa relacionada con el placer y la satisfacción. La lúdica tiene la capacidad de convertirse en una “zona de distención” donde el crear y el re-crear, se transforman de saberes memorizados a saberes aplicados.

Se presentará entonces la lúdica como medio de formación en cultura ciudadana para los estudiantes universitarios, en el caso de esta investigación, los estudiantes de la Universidad Popular Del Cesar: La formación para una cultura ciudadana es una formación caracterizada por las visiones y tensiones propias de la formación valórica. Definiendo la educación en valores como el esfuerzo educativo, que en forma esencial, contribuye al desarrollo de aquellas dimensiones humanas, que

aseguran y perfeccionan la evolución de la persona en todas sus facetas, optimizando su perfil humano y facilitando su auto determinación y liberación. Para tal efecto se busca, necesariamente, que la acción educativa incida sobre la dimensión moral de la persona (Elizalde & Donoso, 1998 *formacion de cultura ciudadana. Conferencia preparada para el Primer Seminario Nacional de formación Artística y Cultural*. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Cultura.)

La aplicación de actividades lúdicas genera dentro de las personas interactuantes valores convertidos en acciones lo que da como resultado una virtud aplicable y trascendente dentro de la comunidad como individuo y como agente formador de los demás, es por eso que la cultura ciudadana debe estar presente transversalmente en todos los esfuerzos educativos de la sociedad, sean estos formales, no formales o informales.

Por su parte, contextualizando el desarrollo y concepto de lúdica y espacios lúdicos, se observa que en la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas, no existen actividades lúdicas enfocadas al Manual de Convivencia o al Código de Ética, en consecuencia este tipo de actividades están relacionada con las actividades académicas o en su defecto con las actividades de materias electivas tales como “Deporte” o “Actividad Cultural” y si Mead entiende la lúdica como parte del proceso de socialización de los seres humanos (Guiner, Lamo de Espinosa, & Torres, 2002); es donde está el punto de partida del análisis pues son los espacios socializadores los que construyen un profesional humano y estas actividades no están siendo tenidas en cuenta en la Universidad de forma contundente como debería ser.

De esta manera, la lúdica se presenta como el medio de transformación de grupos de individuos que se convertirían en generadores y portadores de virtudes aplicables al campo de la cultura ciudadana. Aportando a una convivencia cívica universitaria socialmente estable, que en el caso de la Universidad Popular Cesar se traduciría en propuestas de espacios lúdicos para el fomento de la cultura

ciudadana, espacios que se diseñarán atendiendo a las concepciones y percepciones que tienen los estudiantes acerca de la formación en cultura ciudadana que deberían recibir por parte de la universidad.

### **3.3 MARCO LEGAL**

Las leyes, decretos y estatutos expuestos a continuación, son una representación del régimen o modelos educativos que sigue Colombia actualmente, son fundamentales para el trabajo en tanto, así, la constitución como máxima norma representa en su artículo 45 los derechos lúdicos de los adolescentes respecto de la formación integral, por su parte, el artículo 67 expone la educación como derecho, teniendo en cuenta que este trabajo está realizado en la universidad popular del Cesar y el Artículo 69 donde expone la autonomía universitaria, que es pie para el desarrollo de las diferentes actividades lúdicas y fomento de espacios como principio universitario.

**Constitución Política de Colombia 1991**, que en su Título II de los derechos, las garantías y los deberes, Capítulo 2, artículos 45, 67 y 69 reza lo siguiente:

*Artículo 45:* El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

*Artículo 67:* La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en

la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente (...).

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la constitución y la ley.

*Artículo 69:* Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo a la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

**Ley 115 de 1994.** ("Ley General de Educación", 1994) cuyo objeto es la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En cuanto a los fines de la educación la ley contempla la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

**Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar.** Artículos 2 y 3 presenta:

*Artículo 2:* La misión de la Universidad Popular del Cesar se identifica con la misión de la Universidad en general: producir, reproducir, cuestionar, remozar, renovar y difundir el conocimiento en el cumplimiento de la formación académica, profesional, científica e integral de los educandos, despertando en ellos un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal en el marco de la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico, teniendo en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales de su medio de influencia. Todo este proceso estará integrado a la formación académica y pedagógica de su personal docente y administrativo que garantice la calidad de la educación y, en consecuencia, la habilite para intervenir decididamente en la solución de los problemas de su entorno geográfico, político, económico, social y cultural. Manteniendo su interés por la investigación científica y la cultura humanística producida en todas las naciones del mundo, la Universidad Popular del Cesar tendrá en América Latina y el Caribe el espacio de las búsquedas axiológicas que definan su identidad y su filosofía.

*Artículo 3:* Los principios orientadores de las actividades de la Universidad Popular del Cesar son los siguientes:

- a. El desarrollo de las potencialidades del hombre de una manera integral.
- b. La libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
- c. La preservación del medio ambiente y de los distintos ecosistemas que hagan posible el desenvolvimiento armónico del hombre y de la naturaleza mediante la aplicación del modelo de desarrollo sostenible.

d. La autonomía universitaria, bajo la suprema inspección y vigilancia del Estado como mecanismo para velar por la calidad de los servicios que presta la institución.

e. La conservación y desarrollo de los valores éticos de la sociedad.

El Reglamento estudiantil de la Universidad Popular del Cesar en cuyo artículo 28 presenta los deberes de los estudiantes:

1. Cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Universidad Popular del Cesar. Esforzarse por adquirir plena conciencia de la misión y fundamentos contenidos en los Estatutos de la Universidad.

2. Respetar a la Universidad, a las personas con funciones directivas, docentes o administrativos, sus condiscípulos y demás personas que presten servicios en la universidad.

4. Respetar las opiniones y puntos de vista de los demás y permitir su libre expresión y movimientos.

5. Participar en las actividades académicas y presentar las pruebas de evaluación provistas en los programas.

6. Preservar, cuidar y mantener en buen estado el material de enseñanza, enseres, equipos y dotación general de la universidad.

En contexto, en el municipio de Valledupar existe un Acuerdo congruente con el tema que nació bajo la necesidad de un manual de cultura ciudadana, el decreto del Concejo Municipal ACUERDO No. 009 del 26 de julio de 2008 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE

VALLEDUPAR", en este está estipulado el manual de convivencia, el cual consta de tres libros.

## 6.1 MARCO CONCEPTUAL

**Actitudes:** Es la forma de actuar de cada persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las cosas.

**Ciudadano:** es una persona que forma parte de una comunidad política. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos que cada ciudadano debe respetar y hacer que se cumplan como un ciudadano. En Roma al ciudadano individual lo llamaban civis (plural cives). Tenía la consideración de civis todo hombre o mujer que vivía al amparo del derecho de ciudadanía romana. En latín la ciudadanía (la cívitas) es un nombre colectivo.

**Convivencia Pacífica:** La convivencia pacífica se basa en la negociación de los conflictos que se presentan en las relaciones interpersonales. Para lograr la convivencia pacífica es necesario aprender a comunicarse dentro de los límites del principio de la transparencia, lo cual requiere el diálogo como parte de una exploración conjunta. Para ello es necesario buscar las alternativas más convenientes para resolver los naturales conflictos que se presenten en cualquier relación humana.

**Cultura:** es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

**Lúdica:** Se entiende como una dimensión del desarrollo de los individuos, siendo parte constitutiva del ser humano. El concepto de lúdica es tan amplio como complejo, pues se refiere a la necesidad del ser humano, de comunicarse, de sentir, expresarse y producir en los seres humanos una serie de emociones orientadas hacia el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, que nos llevan a gozar, reír, gritar e inclusive llorar en una verdadera fuente generadora de emociones. La Lúdica fomenta el desarrollo psico-social, la conformación de la personalidad, evidencia valores, puede orientarse a la adquisición de saberes, encerrando una amplia gama de actividades donde interactúan el placer, el gozo, la creatividad y el conocimiento.

**Participación:** es una de las necesidades humanas fundamentales. Es la búsqueda del encuentro con el otro para comunicarse, relacionarse y construir espacios donde habitar con otros.

**Valores:** Los valores humanos son aquellos bienes universales que pertenecen a la naturaleza de las personas y que, en cierto sentido, las humanizan, porque mejoran su condición de personas y perfeccionan su naturaleza humana.

## 7. DISEÑO METODOLÓGICO

### 7.1 TIPO DE ESTUDIO Y ENFOQUE

La investigación será de tipo descriptivo, prospectivo, transversal, con enfoque cuantitativo. De acuerdo a los conceptos definidos por Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2010), el estudio es:

**Descriptivo:** porque busca en si describir las estrategias de formación en materia de cultura Ciudadana en la Universidad popular del Cesar. Siendo este el punto clave para conocer las situaciones de relación que comúnmente presentan el universitario y su entorno.

**Prospectivo:** porque la información se tomará de la misma fuente sobre hechos que se estén produciendo en el presente.

**Trasversal:** porque las investigaciones transversales recopilan datos en un momento único.

**Enfoque cuantitativo:** porque sus resultados se mostrarán utilizando medidas de tendencia central (porcentaje)

### 7.2 POBLACIÓN

La población estuvo constituida por 10.366 matriculados en los diferentes Programas de la Universidad Popular del Cesar durante el segundo semestre académico de 2015 de acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Registro y Control.

### 7.3 MUESTRA

La muestra estuvo conformada por 850 estudiantes, escogidos al azar, determinados de forma estratificada por Programa Académico de acuerdo a la fórmula para estudios descriptivos.

### 7.4 UNIDAD DE ANÁLISIS

**Criterios de inclusión.** Estudiantes de los programas en la sede campus horario diurno.

**Criterios de exclusión.** Estudiantes en horarios especiales o por fuera de la sede campus.

### 7.5 TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Fuentes primarias.** Estudiantes matriculados en horario diurno en la Universidad Popular del Cesar sede campus en el segundo en el segundo periodo de 2015.

**Fuentes secundarias.** Bibliografía, estudios y artículos científicos publicados en internet.

**Instrumentos.** Una encuesta, con la técnica del cuestionario, conformada por preguntas cerradas de dos opciones de SI-NO, cerradas con varias opciones y una sola respuesta posible; de múltiple respuesta y abiertas. (Anexo 1)

## **7.6 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Con el fin de recolectar la información necesaria para la investigación, se aplicaron dos instrumentos. El primero una entrevista abierta al 10% de los padres de los adolescentes con el objeto de conocer la visión que tienen sobre la influencia de la televisión en sus hijos y el uso social que les puede aportar. El segundo instrumento fue una encuesta, bajo la técnica del cuestionario, que las investigadoras aplicaron entre el 1º al 30 de septiembre de 2009, conformada por un total de 21 preguntas, distribuidas en cerradas con dos opciones de SI – NO, de varias opciones y una sola posibilidad de respuesta y de respuesta múltiple. (Anexo A)

## **7.7 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Una vez reunida y organizada la información, se procedió a la tabulación, al análisis e interpretación de los datos de forma objetiva, valiéndose el análisis de gráficos, que permitan explicar de forma detallada los resultados. Se utilizó el programa Excel Microsoft 10.

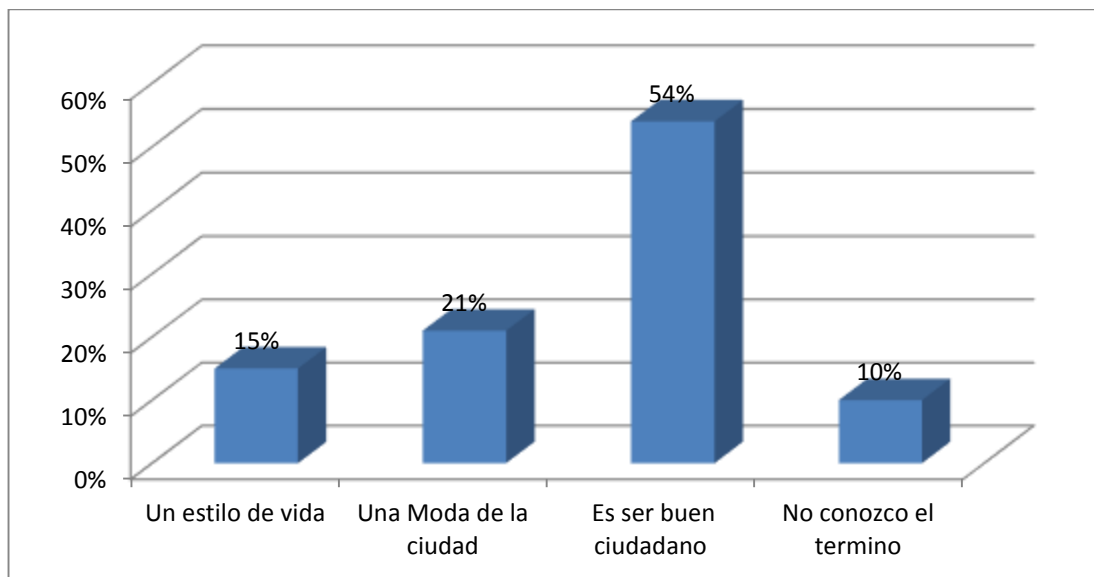
## **7.8 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Se realiza mediante la sustentación de la Monografía frente al jurado calificado designado por el CEDIS, asesores, docentes e invitados que asistan a la ponencia que se llevará a cabo dentro de la sede Campus de la Universidad Popular del Cesar.

## 8. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 8.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CULTURA CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES.

Gráfica 1. Concepción de los estudiantes respecto del significado de Cultura Ciudadana



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Al indagar a la población sujeto de estudio, respecto del concepto o la concepción que estos tienen en referencia a cultura ciudadana se observó que el 54% define a la misma como “Ser Un Buen Ciudadano”, mientras que el 21% lo define como una moda de la ciudad; por otro lado, el 15% lo ve como un estilo de vida y por último el 10% no conoce el termino o no se atreve a definirlo con certeza, pues desconocen muchos aspectos del mismo.

En este orden de ideas, se puede afirmar que de manera general, la concepción del concepto de cultura ciudadana que tienen los estudiantes encuestado está ligada

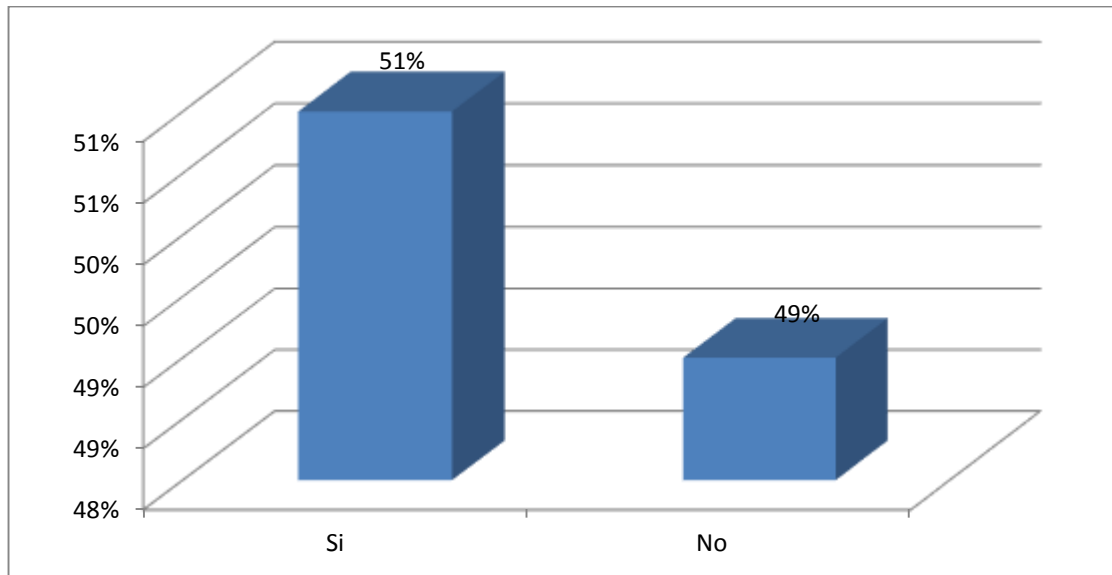
en su mayoría a una actitud que se toma frente al debido comportamiento en sociedad, esto es las acciones que se realizan de manera positiva frente a los que nos rodean, cabe también señalar que este 21% que lo consideran moda, probablemente no miren con objetividad este modo de realizar las cosas en el entorno ciudadano.

Dado los resultados anteriores, se puede analizar que la cultura ciudadana para los estudiantes de la UPC es nominada en los siguientes rangos característicos; a nivel descriptivo, se entiende por cultura ciudadana el conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos de una comunidad, que permiten la convivencia y generan sentido de pertenencia.

A nivel normativo, se entiende por cultura ciudadana una visión positiva de convivencia que contempla la tolerancia o el aprecio por distintos proyectos de sociedad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, el cumplimiento de la ley, la confianza o expectativa de cooperación de los demás y el interés por lo público.

La cultura ciudadana a nivel prescriptivo corresponde al enfoque de política pública orientado a incrementar el bienestar de los ciudadanos a través del cambio de comportamientos colectivos de parte de los mismos. Esto conlleva una concepción de co-responsabilidad de lo público, en el cual no sólo el Estado es responsable del bienestar de sus ciudadanos, o de luchar contra la corrupción y garantizar el cumplimiento de la ley, sino que se reconoce en los ciudadanos un enorme potencial de cooperación.

Gráfica 2. Posibilidades de Crisis de Cultura Ciudadana En la Universidad Popular del Cesar



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Al observar los datos arrojados por la tabulación de las encuestas, se observó que el 51% de los estudiantes considera que si existe una crisis de cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar, como razones concretas a esto, expresaron que se observa mucha falta de respeto y poco comportamiento en los diferentes tipo de eventos, además recalcaron el mal comportamiento de muchos estudiantes en los pasivos y el mal manejo del tino de voz, lo que en ocasiones les ha dificultado las clases.

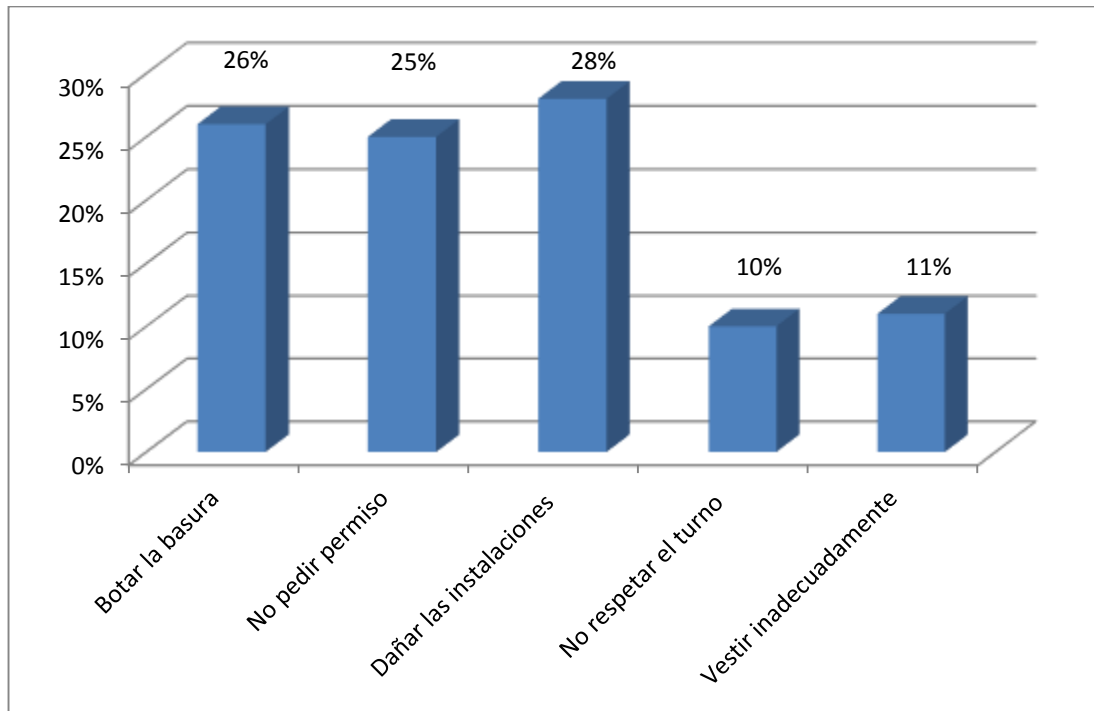
Por otro lado, el 49% considera que no hay una crisis de cultura ciudadana en la Universidad por que afirman que el comportamiento de los estudiantes en general es óptimo, incluso de las razones que dieron se resaltó el hecho de considerar que el llamado “Desorden” hace parte de la cultura costeña y por ende típica en Valledupar y de los foráneos que vienen a desarrollar sus actividades académicas desde el Cesar hasta la Guajira.

Dados los anteriores resultados, se hace necesario, la aclaración de que la ley, la moral y la cultura, son tres sistemas regulatorios que funcionan con relativa independencia. Encontrando que el más exigente de todos es la moral, seguido por la cultura y finalmente la ley. En este sentido, conforme a los planteamientos de Mockus (2009), solo se debe aplicar la ley cuando fallan las barreras de la moral o de la cultura. Las personas tienden a ser limitadas, reguladas y disuadidas más por su propia moral y por las reglas culturales de su comunidad referencial que por el temor a las sanciones legales. Lo cual aplica en el Estado para el funcionario – ciudadano, según Bromberg y Mockus.

Por lo anterior, se puede calificar a la UPC en materia de cultura ciudadana como en un estado pre-critico, esto es que está regido por la moral que en algún momento flaquea pues cuando esta está apoyada por la ley la resistencia es mucho. Dicho de otro modo, en la Universidad Popular del Cesar, no se han presentado crisis concretar en cultura ciudadana, pero tampoco se están haciendo esfuerzo para prevenir una posible crisis.

La creación de un programa de cultura ciudadana y administrativa universitaria, entendido como un sub conjunto de la primera, liderado por el los estudiantes, puede ser develado como proceso exitoso de gestión en la medida que construye un imaginario compartido de ciudad y universidad, además de plantear supuesto y convenciones sociales que harán de la UPC una universidad mucho más fértil en todas sus dimensiones.

Gráfica 3. Aspectos que se identifican como falta de cultura Ciudadana



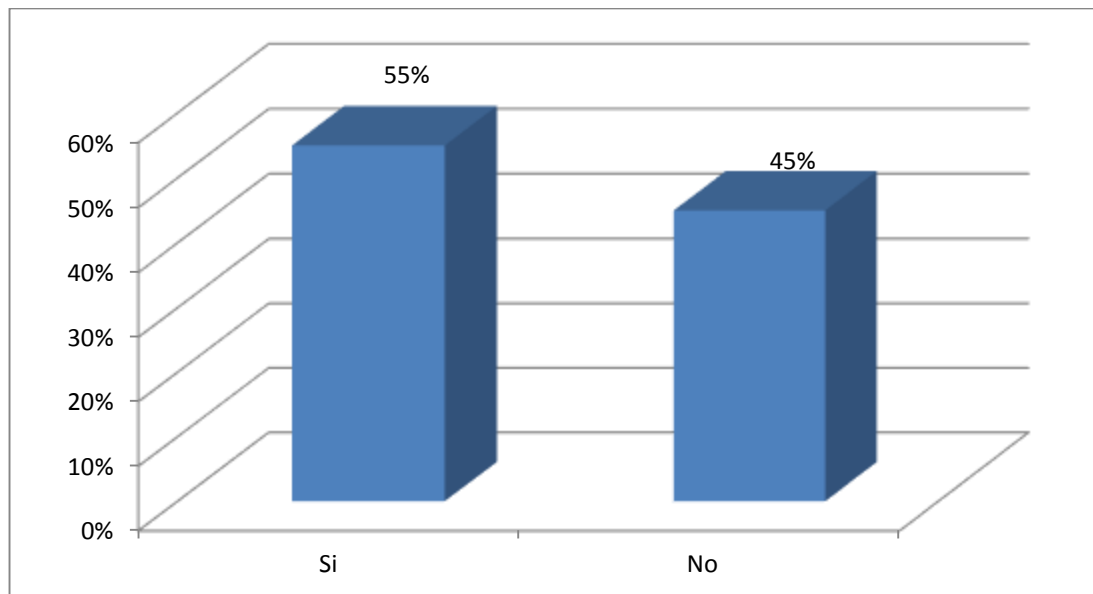
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Los estudiantes encuestados, consideran que dentro de los aspectos que son considerados como falta de cultura ciudadana se encuentran en un 26% Botar la basura en la calle, no pedir permiso al pasar por sitios públicos, un 25%, el 28% considera que no tener cultura ciudadana es dañar las instalaciones de la universidad, el 10% hace referencia a no respetar el turno y por último, el 11% considera que vestir inadecuadamente hace parte de la falta de cultura ciudadana.

Se puede afirmar que una conducta errónea que no se corrige oportunamente se convierte en un comportamiento colectivo demoledor que a poco andar se vuelve algo difícil de erradicar, produciendo un inmenso daño social o micro-social, para el caso de la Universidad Popular del Cesar.

Explica la Psicóloga del Gimnasio de los Andes, Guiomar Alarcón que “El tema de cultura ciudadana transita por el principio mismo de entender que mis intereses se tienen que supeditar a los intereses del colectivo”, Sin embargo, muchas conductas como las mencionadas en los resultados del grafico 3, se observan como una rutina diaria en los pasillo de la universidad y esto es porque muchas veces los estudiantes, prefieren priorizar sus intereses particulares, lo que genera, la Falta de cultura ciudadana.

Gráfica 4. Fomento de la Cultura Ciudadana en la Universidad Popular del Cesar



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Las encuestas realizadas, develaron que el 55% de los estudiantes, consideran que en la universidad, si se fomenta la cultura ciudadana como concepto y en los respectivos espacios; sin embargo, el 45% de los estudiantes respondieron que esto no es lo que se fomenta en la universidad.

En la Universidad Popular del Cesar, dentro de las razones en la respuesta negativa, los estudiantes argumentaron que no existe ninguna cátedra y ninguna actividad exteerna que fomente la Cultura ciudadna en la universidad, algunos de primer semenstre incluso, expresaron que ese no es un tema del que le hayan hablado al ingresar a la Universidad.

Bromberg (2006) plantea que la cultura ciudadana y la administrativa (En este caso la que se ejerce desde la parte administrativa de la universidad) son cambios de rutinas, un proceso de ingeniería. Si la cultura ciudadana y la administrativa son un cambio de rutinas en la vida cotidiana de la ciudad y la organización estatal,

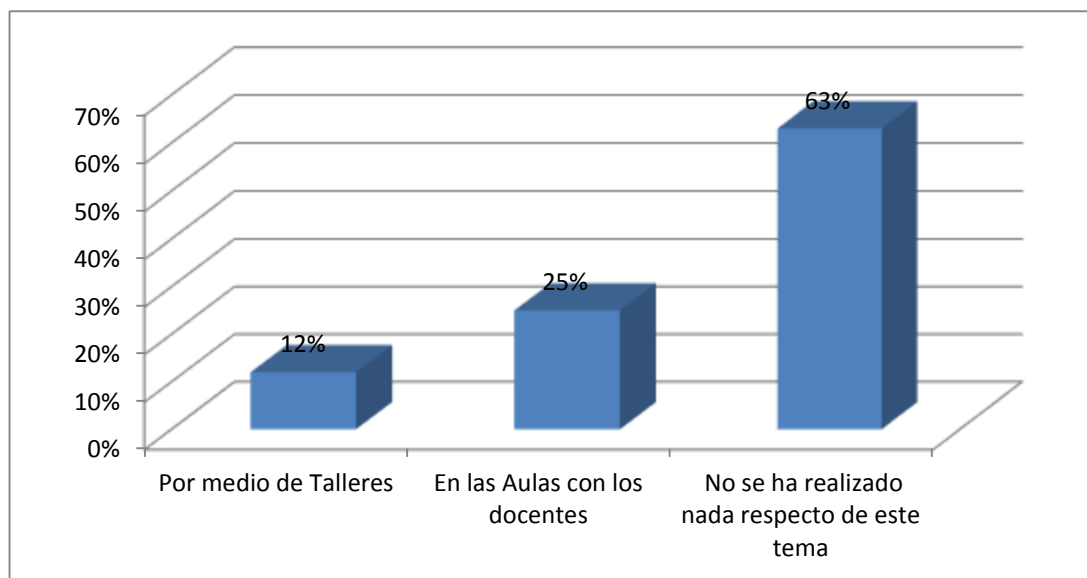
entonces la acción de gobierno, según Bromberg, será romper con la rutina que sea contraria a los objetivos de la ciudad y la organización estatal.

El cambio de la rutina en la Universidad Popular del Cesar, incluye una reestructuración de los espacios de convivencia, en consecuencia una reestructuración de los pilares administrativos; en este orden de ideas, conllevaría a una implementación ludida-didáctica de los manuales de convivencia.

El cambio de rutinas ante una crisis y la creación de nuevas rutinas que persisten superada la crisis, son el valor real que construye la cultura ciudadana y administrativa. Bromberg atribuye que fue gracias a esta crisis que se evidenció el cambio cultural y administrativo de muchas ciudades.

## 8.2 EXAMINACIÓN DE LOS ESPACIOS O ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PRESENTES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

Gráfica 5. Aspecto en los que se ha fomentado la cultura ciudadana en la Universidad



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

El amplio interés que ha despertado el concepto de cultura ciudadana y su aplicación como política pública proviene, sin duda, de la experiencia de Bogotá a partir de 1995, pero también encuentra explicación en el nuevo énfasis que se ha puesto en medios académicos a la dimensión cultural del desarrollo económico, político y social. Un ciudadano libre y responsable es, ante todo, alguien que actúa con plena conciencia y libre albedrío sobre la base de sus derechos y deberes<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Lawrence E. Harrison y Samuel P. Huntington, eds., Culture Matters, Nueva York, Basic Books, 2000.

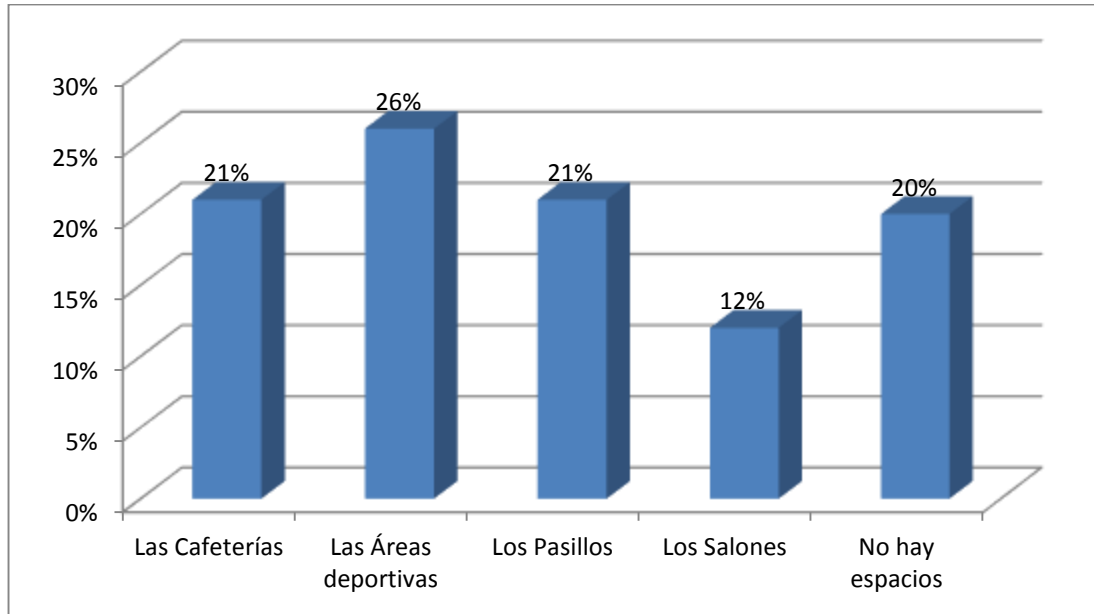
Por su parte, los datos de la encuesta aplicada, demostraron que el 12% de los estudiantes, consideran que la cultura ciudadana se fomenta en la universidad por medio de Talleres, sin embargo no especificaron que talleres ni en qué momento, por otro lado el 2% considera que la cultura ciudadana se fomenta en las aulas con los docentes, específicamente en las áreas de humanidades.

Por último, la gran mayoría, el 63% afirmó que no se ha realizado nada respecto de este tema en la universidad, ni en clases ni fuera de ellas; expresaron que en la universidad no hay cátedras ni talleres abiertos así como jornadas de capacitación lúdicas o recreacional que estimulen un comportamiento relacionado con la cultura ciudadana

En este sentido, la responsabilidad de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar, “supone” que tienen un papel que cumplir en la construcción de ciudadanía, en el cumplimiento de las normas, en la creación y consolidación de relaciones sociales basadas en la confianza, en la tolerancia y en el respeto por los demás. Tales tareas no son competencia exclusiva de la universidad, pero si se trabajan de manera conjunta, teniendo en cuenta metodologías específicas que funcione como medio de esparcimiento y aprensión, esto es la lúdica.

Aun en las sociedades más avanzadas, la capacidad del Estado para hacer cumplir las normas es limitada; por consiguiente, el ciudadano (Y en este caso el estudiante) tiene una responsabilidad vital que cumplir, no sólo consigo mismo sino con los demás.

Gráfica 6. Existencia de espacios para fomentar la cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar

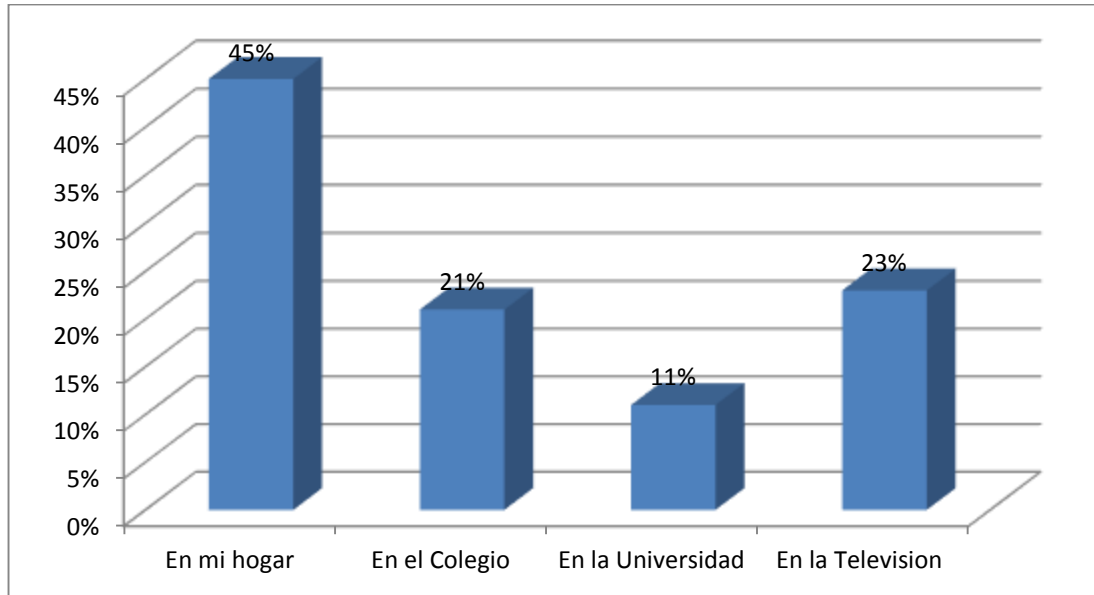


Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Son diversos los espacios para el fomento de la cultura ciudadana, sin embargo, los que más resaltaron los estudiantes fueron los siguientes; el 26% recomendaron las áreas deportivas, esto es las canchas y espacios a cielo abierto, el 21% en igual proporción las Cafeterías y los Pasillos, los salones lo represento solo el 12% y por último, el 2 % de los estudiantes encuestado afirmaron que en la universidad no existen espacios para fomentar este ápice de la vida urbana.

Ahora, para fomentar la cultura ciudadana todo espacio académico, en este caso toda la universidad se presta, desde el aula hasta sus pasillos, hablando desde una perspectiva física, ahora evolucionando en la cognición de espacio social, se puede afirmar que en la universidad no existen dichos espacios, sin embargo se pueden fomentar, por medio de metodologías, tiempos y estrategias, enfocados al desarrollo del concepto de cultura ciudadana y a la implementación de las acciones enfocadas al conocimiento y reconocimiento de los ciudadanos y las ciudadanas.

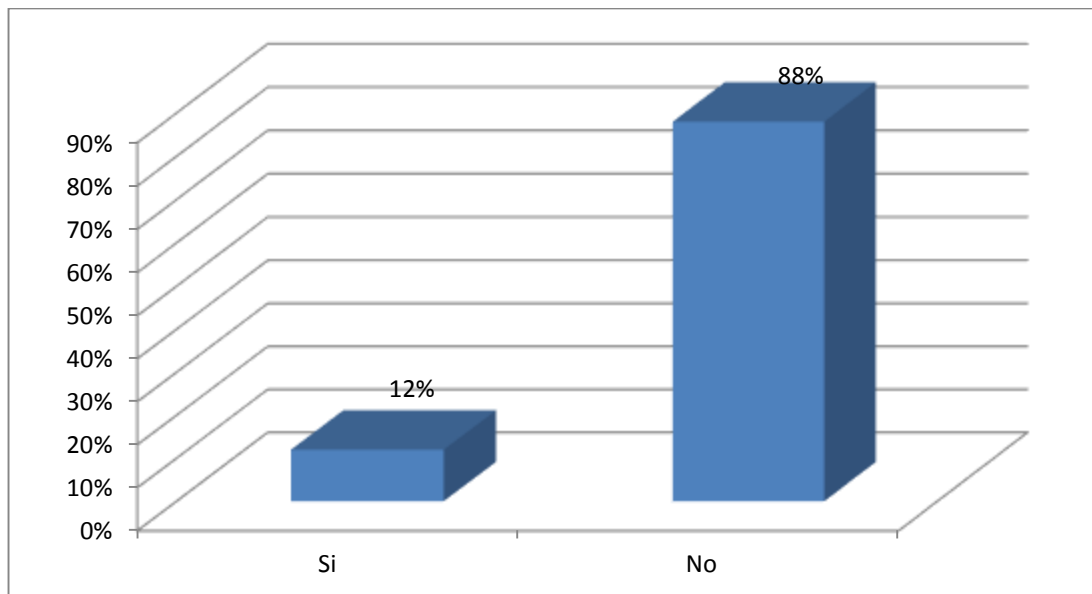
Gráfica 7. Adquisición de los conocimientos en cultura ciudadana por parte de los estudiantes



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Al indagar respecto de cómo adquirieron los estudiantes encuestados los conocimientos básicos respecto de cultura ciudadana, estos respondieron el 45% que en sus respectivos hogares, mientras que el 21% afirmaron haberlo aprendido en el colegio, por otro lado el 23% se lo adjudica a la televisión y por último solo el 11% afirma haber aprendido este concepto y su aplicación en sí en la Universidad.

Gráfica 8. Cátedras Universitarias que enseñen cultura ciudadana



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Los datos arrojados por las encuestas, revelaron que solo el 12% de los estudiantes afirman que existen cátedras que enseñen respecto de cultura ciudadana en la universidad entre estas resaltaron las clases de derecho general y humanidades.

Por último y en su gran mayoría, el 88% de los estudiantes afirman que no existen cátedras que hablen específicamente de este tema, por que no es el centro de sus carreras, además indican que la cultura ciudadana debería de ser enseñada como responsabilidad de los colegios y no de la universidad. Pues se supone que los profesionales ya deberían tener un buen comportamiento como ciudadano mayores de edad en su gran mayoría.

### **8.3 PROPUESTA DE ESPACIOS LÚDICOS CON ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA RECOMENDADAS POR LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

Sin duda alguna, el camino que ahora plantea el siguiente estudio, es “Educar en y para la Cultura Ciudadana”; es un cultivo de valores cívicos que lleve a los estudiantes, a amar la universidad, a tener sentido de pertenencia, a irradiar mentalidad comunitaria, a sentir dolor por los atropellos y abusos, a buscar desarrollo no entendido sólo en lo material sino ante todo en lo personal.

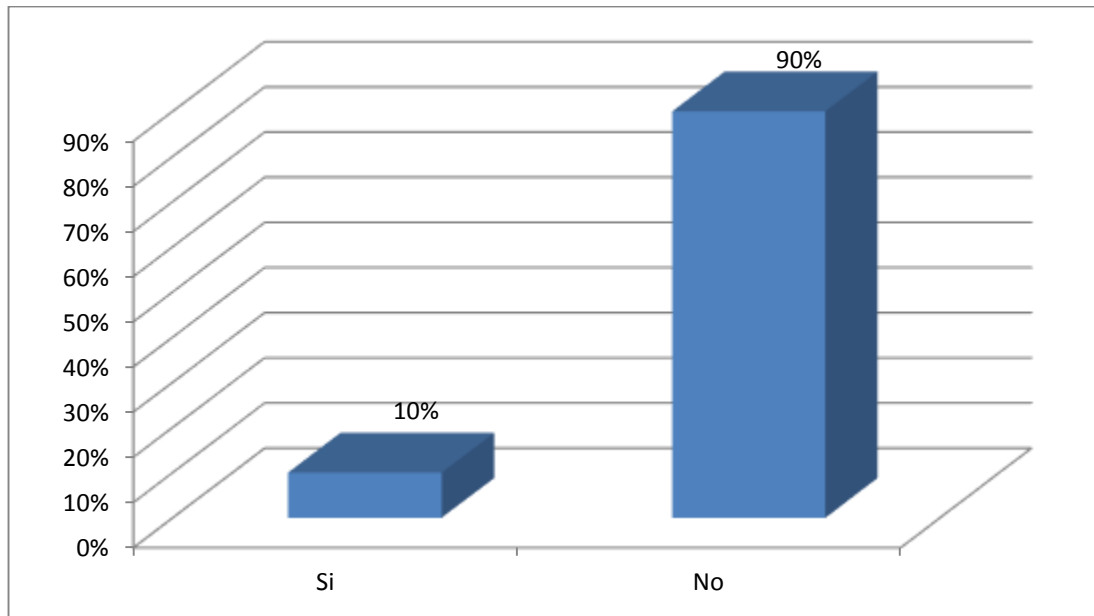
Para tal fin, es necesario educar a la persona, porque la calidad de una ciudad depende primordialmente de la calidad de las personas que residan en ella y de su habilidad para desarrollar y atraer talento, o sea, del atractivo que represente vivir en ella. En la ciudad las personas son la principal riqueza, se hace necesario crear estrategias en relación con la cultura ciudadana, para acercar al ciudadano a temas claves como el civismo, la cultura y la participación ciudadana, contribuyendo a mejorar notablemente el lugar en el que vive. Este proceso pedagógico comienza en el hogar, cada integrante de la familia tiene que tener conciencia ciudadana y si no la tiene, infundir desde temprana edad que hacemos parte de una ciudad que hay que amar, cuidar y respetar como a la propia casa, como a la misma familia.

Infructuoso sería este trabajo si no se complementa en el ámbito escolar (preescolar, primaria, bachillerato y universitario). Cada estudiante tiene que cultivar la cultura ciudadana orientada por sus docentes. Desde el nivel inferior hasta el superior debe recibir una asignatura teórica-práctica que se llamase "cultura ciudadana". El ambiente universitario tiene que reflejar urbanismo, espíritu cívico, conciencia ciudadana, comportamientos de convivencia y participación. Este ambiente impactará social y culturalmente.

Cada estudiante, en su ambiente, aportará en la construcción de una mejor ciudad cuando se entrega con servicio y considera su tarea por insignificante que parezca una gran obra en el bienestar de la ciudadanía; cuando lucha con tolerancia por ser mejor compañero y hace de su lugar de trabajo una pequeña ciudad.

De igual modo los líderes estudiantiles y planta administrativa, se esforzarán por doblar sus intereses particulares a los intereses de la ciudad, por poner más iniciativa para el bien, dejando atrás la corrupción. En los espacios lúdicos académicos, se debe, adelantar campañas para el rescate de los valores fundamentales, desarrollo de actitudes de convivencia ciudadana, respeto a los demás y a lo público. La prensa, la radio, la televisión y el internet emitidos en la universidad, deben llevar una apropiación colectiva de la misma; en otros términos, que cada estudiante crea y sienta a la universidad como suya. Este análisis está basado en las necesidades observadas y cuantificada en los gráficos del 9 al 12, especificados a continuación.

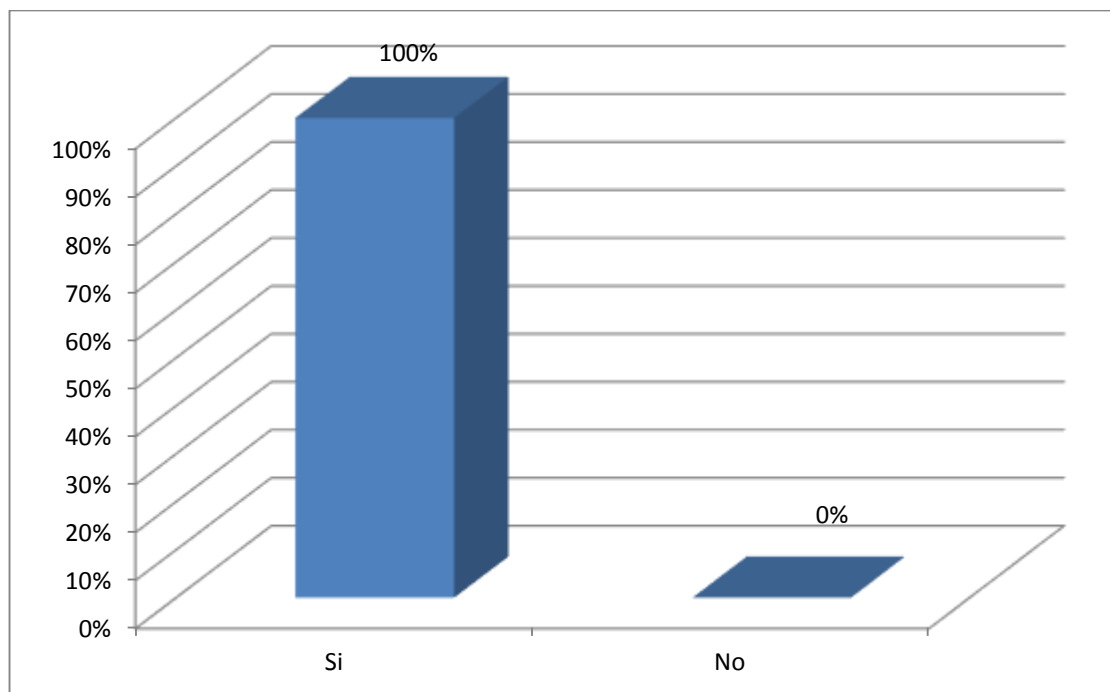
Gráfica 9. Espacios de lúdica y cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar.



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Al indagar a la población encuestada, respecto de los espacios de lúdica en los cuales se enseña de cultura ciudadana en la Universidad estos respondieron en un 10% que si existen dichos escenarios, mientras que 90%, la gran mayoría evidencian que en la universidad no existen espacios donde se al lúdica la protagonista para enseñar de un tema tan importante como lo es el tratado en el presente estudio.

Gráfica 10. La lúdica como medio para la enseñanza de la cultura ciudadana

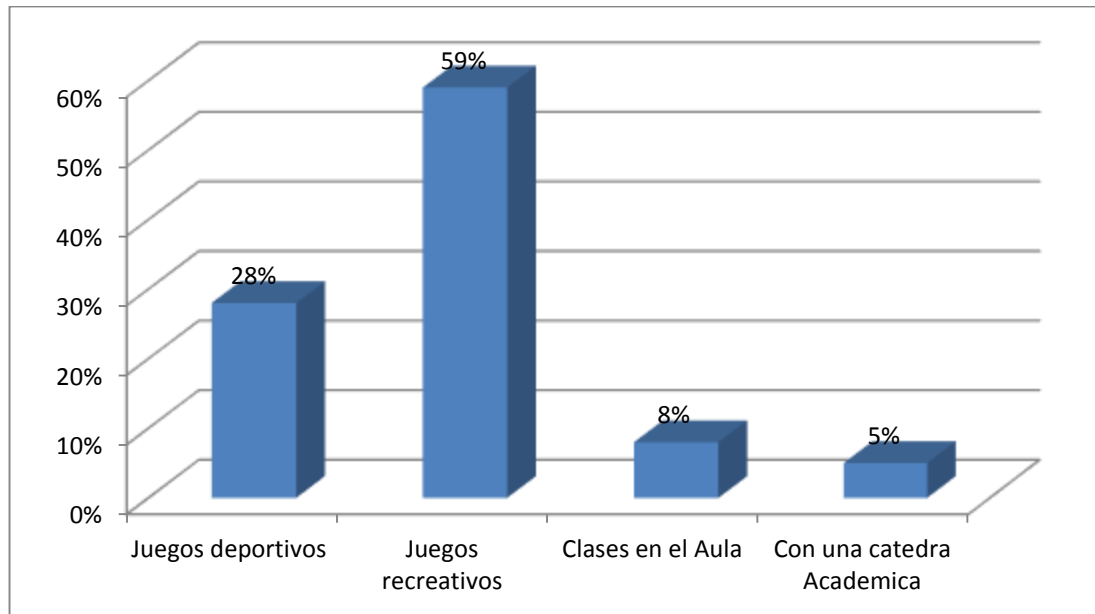


Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Las encuestas aplicadas, demostraron que el 100% de los estudiantes consideran que la lúdica es efectivamente el medio para enseñar de cultura ciudadana a los estudiantes de la Universidad popular del cesar. Dentro de las principales razones expresadas por los mismos, esta que la lúdica por contener actividades que indican de forma positiva y recreativa una acción, se ve como un juego aprender y se aplica a la vida cotidiana del desarrollo social de la persona.

Si bien la lúdica es considerada una herramienta fundamental, actualmente en la universidad no existe un programa de dicado a enseñar partiendo de este ápice, mucho menos un tema como el de cultura ciudadana.

Gráfica 11. Actividades por las cuales se pueden Fomentar la cultura Ciudadana en los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar

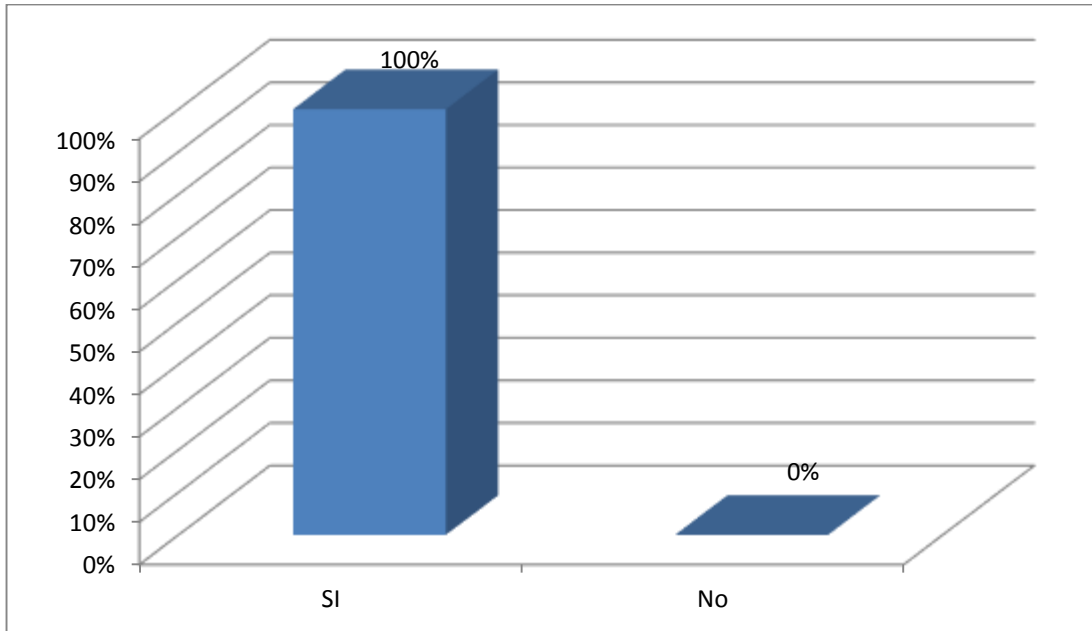


Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Los datos arrojados por la encuesta, demostraron que los juegos recreativos, según los estudiantes vienen a ser la principal actividad por la cual se puede fomentar la cultura ciudadana en los universitarios con un 59%, por su parte, el 28% opta por los juegos deportivos, el 8% considera que son las clases en el aula y por último el 5% ve la necesidad de la creación de una cátedra académica enfocada exclusivamente a este tema.

Este último ítem, el de una cátedra académica, no tiene una relación directa con la lúdica, es más sería muy complicado incluir esta cátedra en la universidad sin embargo sugerir que desde las humanidades y cátedras culturales se fomente espacios para la enseñanza de este comportamiento, pueden ayudar de forma práctica con la cultura ciudadana en la universidad.

Gráfica 12. Los Juegos Como opción para educar a los estudiantes respecto del tema de cultura ciudadana



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes

Los datos arrojados por la encuesta reflejan que la respuesta es unánime en los estudiantes respecto de las posibilidades de hacer actividades lúdicas donde el juego sea el protagonista, para efectos de educar alrededor del tema de cultura ciudadana. Esto revela que el juego y la lúdica en general es altamente por los estudiantes universitarios para aprender respecto de un tema.

## 9. CONCLUSIONES

Los anteriores resultados permiten concluir, y de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos que:

- Se identificó que son casi nulos los espacios de cultura ciudadana donde se fomenta esta nuevo concepto que está aplicándose al cotidiano vivir de los habitantes de la ciudad, la mayoría de los estudiantes niegan conocer en la Universidad popular del cesar espacios enfocados a este tema y mucho menos aquellos que vienen a ser relacionados con la lúdica.
- Así mismo, los estudiantes propusieron los juegos y los talleres recreativos como principal fuente para el desarrollo de estrategias que indiquen la aprensión de las acciones en torno a una cultura ciudadana, por ello se puede analizar que los espacios de lúdica si están siendo necesarios en la universidad popular del cesar para fomentar la cultura ciudadana.
- Estas acciones de aprensión lúdica de un término no solo refiere el mejoramiento del comportamiento por parte de los estudiantes dentro de la universidad, si no fuera de ella, preparando a los mismos para el exitoso desarrollo de una carrea profesional.
- El comportamiento según el semestre, se estableció una proporcionalidad similar en todos los semestres, pero se sigue viendo el término norma o regla como una obligación; por otra parte, la mayoría de los consultados admitieron que si han desobedecido las normas o reglas, pero argumentaron que lo han hecho porque han actuado bajo su propio criterio, se puede establecer que los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar, no respetan las normas establecidas por la sociedad, además esto se puede convertir en un problema social, ya que son estudiantes en formación y desde la academia se da el ejemplo a la sociedad.

- Con respecto al conocimiento y cumplimiento del reglamento estudiantil, aquí resulta una contradicción respecto a las normas generales, con relación a las normas internas de universidad, hay que rescatar algo y es que los estudiantes cumplen y conocen las normas que los cobijan, digamos que conocen sus derechos y deberes.
  
- Los resultados son la base para establecer que los estudiantes de tienen muchos valores morales, los cuales son utilizados para regir su comportamiento, la manera de convivir, de ser aceptados por los demás sin ninguna discriminación, de tolerar las diferencias a sabiendo que todos tienen diferentes maneras de pensar y de actuar, al final todos somos seres humanos que merecemos respeto, sin importar sexo, edad, estrato u otras aspecto que influya de una manera u otra en nuestras vidas, para nosotros es muy importante los resultados aquí encontrados y nos llena de satisfacción encontrar con personas con esos valores en nuestra profesión, ya que reafirma a los administradores como personas integra.
  
- Como es bien sabido, las personas son seres libres de pensar u actuar de una manera u otra, esta nos permite establecer aspectos buenos o malos a través de la capacidad de decisión de nuestros actos, se sabe que la moralidad es un acto interior que influye en el exterior, es el que hace que sean valorables.
  
- Hay que ser capaces de elegir y diferenciar el bien del mal, porque se debe sentir que se tiene la posibilidad de seguir caminos diferentes en esta vida, porque da cuenta de que las acciones tienen consecuencias. La conciencia de estas consecuencias es la base del aspecto interno de la moral, en ella está el origen de la valoración de los actos, los hábitos o el modo de vida. Pero la Conciencia moral es también conciencia de la libertad, conciencia de que no todas las posibilidades de elección son igualmente valiosas.

- La conciencia es una forma de conocimiento o de percepción. La conciencia moral es con lo que nos damos cuenta de lo que vale, de lo que es bueno o bien, de lo que no merece la pena, de lo malo, de lo que hay que evitar para tener una vida llena valores que sean positivos la sociedad y la profesión, y todas las personas que rodean el entorno ya que interactúan en sus vidas directa o indirectamente.
  
- Los estudiantes, en su mayoría hace un buen uso de los residuos, es clave que el plantel educativo cuente los depósitos necesarios de basura, de esta manera se estaría generando una buena cultura entre todos los estudiantes, aunque es satisfactorio que un número considerable de los estudiantes consultados, aunque no depositan su basura en la caneca, tampoco la tiran al piso, estos estudiantes manifestaron que el lugar de depósito de sus desechos es en su bolso, esta práctica se extiende más en la población femenina que en la masculina, aunque según los resultados, los hombres son los que más arrojan la basura en la caneca, ahora los estudiantes de todos los semestres en su mayoría respondieron que los depósitos de basura a lo largo de la universidad, realmente no son los suficientes, y eso se evidencia con la observación directa, en la cafetería solo hay 3 canecas aproximadamente, mucho menos de lo que debía haber.
  
- Muchas veces como ciudadanos por el afán se irrespetan los turnos de las filas, y por eso quiso saber cómo estaban los estudiantes con relación a este tema, se estableció que la gran mayoría de los estudiantes respetan los turnos de las filas, y que mayormente los que tienden a tener una edad entre 18 y 23 años, es satisfactorio porque más o menos ese es el intervalo de edad de todos los estudiantes la universidad Popular del Cesar.
  
- Un aspecto muy importante que se determinó fue, el medio de transporte que los estudiantes usan principalmente para dirigirse hacia el campus, era de esperarse y por eso quizás los resultados no sorprendieron, que en su mayoría los estudiantes usa el mototaxi, realmente esta ciudad no se cuenta con un buen sistema de

transporte público y esta es la razón principal por la cual los estudiantes usa ese medio de transporte, aunque una buena parte de los estudiantes usan para llegar a la universidad su vehículo propio, y en igual proporción los estudiantes prefieren ir caminando.

– Hay que destacar que muchas veces estos comportamientos son influenciados en buena medida no solo por los patrones culturales de la sociedad, sino también por los que el medio y los instrumentos que esta nos brinda. Para finalizar, es claro que ser ciudadano implica tener algunos conocimientos sobre lo que es legalmente, moralmente y culturalmente permitido.

– Sin dudas nuestros comportamientos, actitudes y percepciones, se encuentran influenciada por esos ejes que planteo Muckus, además es necesario que el estado ayude, no solo como creador de las normas que nos ayuden a ser mejores ciudadanos, sino también debe ser garante y promotor de programas que despierten el sentido ciudadano. Una educación integral, basada en valores, es la pieza fundamental para formar personas desde pequeños como buenos ciudadanos, y es que esto es un proceso sistemático, implica que el Estado, el individuo, las familias y las autoridades, interactúen entre sí en pro de las buenas prácticas ciudadanas

## **10. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la Universidad Popular del Cesar abrir espacios que incidan en el comportamiento social de los estudiantes, lo que incluya la cultura ciudadana, partiendo del hecho de que Valledupar cada día se propone como una metrópolis y que es necesario que los profesionales salgan preparados para afrontar estos nuevos retos.

Específicamente al Programa de Sociología se recomienda, generar estrategias de formación en cultura ciudadana desde la lúdica dirigida a todos los estudiantes de forma abierta y espontánea.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

ARBELÁEZ PINTO, J. E. (07 de 2002). *Espacio Lúdico: Una construcción social y comunitaria, Caso Bogotá. VII Congreso Nacional de Recreación - II ELAREL*. Recuperado el 08 de 09 de 2010, de funlibre: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso7/JArbelaez.html>

CARRASCO PACHECO, L. (22 de 07 de 2005). *Statutos On line*. Recuperado el 10 de 08 de 2010, de Universidad de Zulia: [http://www.universidaddezulia/statutos\\_online:\\_\[4\]acad/Lucio\\_456\\_Carrasc](http://www.universidaddezulia/statutos_online:_[4]acad/Lucio_456_Carrasc)  
o

CARVALHO, A. B. (2008). Ciudadanía y Modernidad: una lectura a partir de Max Weber. *XI Simposio Internacional Proceso Civilizador* (págs. 32 - 42). Buenos Aires, Argentina: Anais - Universidad de Buenos Aires.

*CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA*. (1991).

DIAZ, Héctor Ángel, (2001) *El Desarrollo de la Función Lúdica en el Sujeto Hacia una Interpretación de la Lúdica como acción Simbólica*. Bogotá. Editorial Colecciones Creativas.

ELIZALDE, A., & DONOSO, P. (1998). *Formación en Cultura Ciudadana. Conferencia preparada para el Primer Seminario Nacional de formación Artística y Cultural*. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Cultura.

GOBERNACIÓN DEL CESAR, Alcaldía de Valledupar, Fundación Universitaria del Área Andina. (2009). *Implementación del Manual de Convivencia de Valledupar*. Valledupar, Cesar, Colombia.

GUINER, S., LAMO DE ESPINOSA, E., & TORRES, C. (2002). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

ILLERA, M. d. (2005). Convivencia y Cultura Ciudadana: dos pilares fundamentales del derecho policivo. *Revista de Derecho, Universidad del Norte* , pag,240-259.

JIMÉNEZ VELEZ, C. A. (2001). *Pedagogía Lúdica*. Bogotá: Kinésis.

MOCKUS SIVICKAS, A. (2003). Cultura ciudadana y comunicación. *Revista La Tadeo* (68), pag,106 - 111.

MOCKUS, A. (2010). *La Cultura Ciudadana*. Recuperado el 09 de 2010, de ABC Color Digital:  
<http://abctv.com.py/especiales/turismo/articulos.php?pid=244188>

MORENO, Juan Antonio (2005). *Aprendizagem através do jogo* . Ed. Artmed. Porto Alegre, Brasil, pag.11.

ORTIZ OCAÑA, A. L. (9 de Diciembre de 2005). *Monografias.com*. Recuperado el 15 de Agosto de 2010, de <http://www.monografias.com/trabajos28/didactica-ludica/didactica-ludica.shtml>

RAMOS, F. J. (2007). La Cultura Universitaria. (R. Gándara Sánchez, Ed.) *Puerto Rico en el Mundo* , pag,98-102.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Ley General de Educación*. (1994).

- REVISTA CEyD. (2005). La Gobernanza Urbana. (C. d. Valencia, Ed.) *Publicación Trimestral CEyD* (1), 13.
- SÁENZ OBREGÓN, J. (2004). *Cultura ciudadana y pedagogización de la práctica estatal*. Bogotá, D.C.: Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.
- SANCHEZ CABRAS, E., & CASTRO OSORIO, C. (2006). *Visión Colombiana Bicentenario 2019: Conceptos Básicos, Fomentar la Cultura Ciudadana*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación - Presidencia de la República.
- SILVA, G. (2004). El juego como estrategia para alcanzar la equidad cualitativa en la educación inicial. Entornos lúdicos y oportunidades de juego en el CEI y la familia [The game as a strategy to reach qualitative equality in initial education. Recreational environments and play opportunities in the CEI and family]. Disponible en: <http://www.flacso.org.ar./ar/libros/peru/grade/educa/doc4.pdf>
- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. (2008). *Código de Ética y Buen Gobierno*. Valledupar: UPC.
- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. (2008). *Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005. Planes y Programas*. Valledupar: UPC.
- YANCE, J. (2004). *Valor para vivir los valores*. Bogotá: Norma.

## ANEXO

Anexo 1. Modelo de Encuesta aplicada



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA**  
**VALLEDUPAR**

### ENCUESTA

**PORYECTO DE GRADO “ESPACIO LÚDICO PARA FOMENTAR CULTURA  
CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” PROGRAMA DE  
SOCIOLOGIA, 2014**

1. ¿Qué es cultura ciudadana?
  - A. Un estilo de vida
  - B. Una Moda de la ciudad
  - C. Es ser buen ciudadano
  - D. No conozco el termino
  
2. ¿Considera que hay una crisis de cultura ciudadana en la Universidad Popular del Cesar?
  - A. Si
  - B. No

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Qué aspectos identificas como falta de cultura ciudadana?
- A. Botar la basura fuera de las canecas
  - B. No pedir permiso, tropezando a las personas en el camino
  - C. Dañar las instalaciones físicas de la Universidad
  - D. No respetar el turno en las filas
  - E. Vestir inadecuadamente
4. ¿Crees que en tu universidad se fomenta la cultura ciudadana?
- A. Si
  - B. No
  - C. ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. ¿Cómo se ha fomentado la cultura ciudadana en tu universidad?
- A. Por medio de Talleres
  - B. En las Aulas con los docentes
  - C. No se ha realizado nada respecto de este tema
6. ¿Qué espacios hay en tu universidad, donde se pueda fomentar la cultura ciudadana?
- A. Las Cafeterías
  - B. Las Áreas deportivas
  - C. Los Pasillos
  - D. Los Salones
  - E. No hay espacios
7. ¿Dónde aprendiste de cultura ciudadana?
- A. En mi Hogar
  - B. En el Colegio

C. En la Universidad

D. En la Televisión

8. ¿Te han enseñado cultura ciudadana en alguna cátedra específica en la universidad?

A. Si

B. No

9. ¿Te han enseñado de cultura ciudadana en espacios de lúdica fomentados por la universidad?

A. Si

B. No

10. ¿Crees que por medio de la lúdica se podría fomentar espacios de cultura ciudadana en la Universidad?

A. Si

B. No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. ¿Por medio de que actividades crees tú que se pueda fomentar la cultura ciudadana?

A. Juegos deportivos

B. Juegos recreativos

C. Clases en el Aula

D. Fomentando una cátedra dirigida a este tema

12. ¿Crees que los juegos son una buena opción para enseñar de cultura ciudadana a los universitarios?

A. Si

B. No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

---

---

***MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACION***